

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 8.899	Salta, 27 de octubre de 1971	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 44 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
APARECE LOS DIAS HABILES				
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Governador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA. Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno	Nº 1806	del 6-9-71	— Ratifícase designación del señor Ernesto G. Nieva y designase al señor Walter Elio Edet	6386
M. de B. Social	„ 1807	„ „	— Designase Interventor del Hospital de Niños al Dr. Cándido Notarfrancesco	6386
M. de Economía	„ 1808	„ „	— Por Cont. de la Pcia. liquidase al Consejo Gral. de Educ. \$ 1.477.317,00	6387
M. de B. Social	„ 1809	„ „	— Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Juliana M. Poliche de Molina y apruébase Resol. Nº 394-I	6387
M. de Economía	„ 1810	„ „	— Autorízase a diversas firmas a comprar y vender el producto de pesca indígena	6388
„ „	„ 1811	„ „	— Acuérdate a la Municipalidad de Cachi la suma de \$ 20.000.—	6388
„ „	„ 1812	„ „	— Por Cont. de la Pcia. liquidase a la Municipalidad de Cachi, \$ 16.064.— para construc. de Obra: Alambrado Pista Aterrizaje	6389
„ „	„ 1813	„ „	— Autorízase a la Direc. Gral. de Compras a adquirir vehículo automotor de la firma: Patrón Costas, Cornejo y Cia. S.A.	6389

			Pág. Nº
M. de Economía Nº 1814 del	6- 9-71	— Suprimense y créanse cargos en Jurisdic. 2-U de Org. 5	6390
" " " 1815 " "	" "	— Por Cont. de la Pcia. liquidase a Direc. de Recursos Naturales, \$ 15.000.—	6390
M. de Gobierno " 1816 " "	" "	— Por Cont. de la Pcia. liquidase \$ 3.240.— a favor de diario Democracia y \$ 21.384.— al mismo diario	6391
" " " 1817 " "	" "	— Apruébase contrato de locación celebrado entre el Ministro de Gobierno y el señor Felipe O. Briones	6391
M. de Economía " 1818 " "	" "	— Acéptase renuncia del señor Horacio Visa	6392
" " " 1819 " "	" "	— Designase al señor Guillermo R. Cruz en Direc. Gral. de Inmuebles	6392
" " " 1820 " "	" "	— Apruébase la planilla por \$ 175,11 de Dirección Gral. de Arquitectura por horas extraordinarias del personal	6393
" " " 1821 " "	" "	— Acuérdate a Municipalidad de Cnel. Moldes un anticipo de \$ 16.867,48	6393
M. de B. Social " 1822 " "	" "	— Suprimese 1 cargo de la Jurisdic. 4-U de Organiz. 2 por seis meses, créase el de Director "A" y designase a los señores Norberto E. Wierna y David G. Ten	6394
M. de Economía " 1823 " "	" "	— Acuérdate a Municipalidad de Gral. Güemes un anticipo de 40.000.—	6396
" " " 1824 " "	" "	— Por Cont. de la Pcia. liquidase a A.G.A.S. la suma de \$ 15.933,35 a favor del Ing. Vicente Moncho	6396
" " " 1825 " "	" "	— Reconócese un crédito de \$ 35.040,98 a favor de Direc. Pcial. de Aviación Civil	6397
" " " 1826 " "	" "	— Por Cont. de la Pcia. liquidase a favor de Policía de la Pcia. \$ 480,25 a favor de diversos beneficiarios	6397
" " " 1827 " "	" "	— Por Cont. de la Pcia. liquidase a la ex A.G.A.S. \$ 500.— a favor del diario El Tribuno	6398
" " " 1828 " "	" "	— Por Cont. de la Pcia. liquidase \$ 376,06 a favor de personal del M. de B. Social	6398

LICITACION PUBLICA

Nº 8809 — Consejo General de Educación. Lic. Nº 3	6399
Nº 8806 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 17/71	6399
Nº 8805 — Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. Nº 1/72	6399
Nº 8791 — A.G.A.S.	6399
Nº 8790 — A.G.A.S.	6399
Nº 8786 — Dirección Nacional de Arquitectura	6400
Nº 8784 — Consejo General de Educación de Salta. Lic. Nº 2	6400
Nº 8782 — A.G.A.S.	6400
Nº 8774 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 16/71	6400
Nº 8769 — Direc. Nacional de Vialidd. Lic. Nº 557/71	6401
Nº 8768 — Ministerio de B. Social - Direc. de Administración. Lic. Nº 11	6401
Nº 8742 — A.G.A.S.	6401
Nº 8741 — A.G.A.S.	6401
Nº 8722 — Municipalidad de El Bordo. Lic. Nº 2/71	6401
Nº 8677 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 352	6401

LICITACION PRIVADA

Nº 8812 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 22/71	6402
Nº 8810 — Municipalidad de La Caldera. Lic. Nº 1	6402

EDICTO CITATORIO

Nº 8816 — César Salvador Saravía	6402
Nº 8711 — José Piazza	6402
Nº 8672 — Bernardo Carrasco	6402
Nº 8669 — Juan López	6403
Nº 8667 — Carmelo, Fidel, Raúl, Juan Santiago y Ramón Teófilo Monasterio Barrios	6403

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 8825	— Juan Virrueta Gómez	6403
Nº 8815	— María Isabel Solá de Uriburu	6403
Nº 8777	— Abel Eguren y Ramona Acosta de Eguren	6403
Nº 8776	— Restituto Martínez	6403
Nº 8765	— William Herbert Graham Dodds	6403
Nº 8761	— Tomasa Medina de Reynaga	6403
Nº 8759	— Francisca Capaldo de Di Pietro	6404
Nº 8757	— Edwin Enrique Kelly Guerra	6404
Nº 8748	— Felisa del Carmen Reyes de Lazarte	6404
Nº 8724	— José Ase	6404
Nº 8723	— Eustaquio Rafael Ernesto González	6404
Nº 8719	— Paulino Subirana	6404
Nº 8715	— Elisa Navamuel o Elisa Navamuel Aparicio	6404
Nº 8714	— Emerito, Emeterio o Esmerito Campos	6404
Nº 8713	— Alberto Benjamín	6404
Nº 8694	— De Carlos Miguel Domínguez	6404
Nº 8691	— Ce Calixto Higinio Castro	6404
Nº 8690	— De Cirila Figueroa de Hegab	6405
Nº 8689	— De Haydee Delgado de Martínez	6405
Nº 8673	— Micaela Tarifa de Cachagua	6405
Nº 8668	— Emidio Osvaldo Martel	6405
Nº 8665	— Manuel Castillo	6405
Nº 8663	— María del Carmen Aparicio de Gálvez	6405
Nº 8659	— Leonilda Medina de Ramírez	6405
Nº 8657	— Robles Gregorio y Robles Tomasa Hurtado de	6405
Nº 8651	— Odicio Chalabe	6405
Nº 8650	— Cussi Pastor y Lucrecia Liquín	6405
Nº 8649	— Germana Salas	6406
Nº 8645	— Ceferino Mamani	6406

REMATE JUDICIAL

Nº 8830	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Consecionaria Austral S.A.C. e I. vs. Vegas Germán Justo	6406
Nº 8829	— Por C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Caffoni S.A. y otro	6406
Nº 8828	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Medrano Sergio Horacio y otra	6406
Nº 8823	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rueda Domingo vs. Cazorla Antonio y otra	6406
Nº 8822	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: López Lorenzo c/Establecimiento Campichuelo	6407
Nº 8820	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: B. J. vs. Lettier José Hilarión	6407
Nº 8819	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Martínez Ramón c/Yudi Hnos.	6407
Nº 8817	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Vázquez René Angel vs. Martínez Rubén Juan	6407
Nº 8814	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Industrializadora Cordobesa de Papeles Soc. en Com. por Acc. vs. Coroleu Alberto R.	6407
Nº 8813	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ascaso Teresa Parodi de vs. Mansilla de Carrizo Clara A.	6408
Nº 8811	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ferrari Martia Teresa de c/Grané María Vda. de S.	6408
Nº 8808	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Villa del Rosario S.R.L. vs. Isa Daniel	6408
Nº 8807	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C.Y. Cía. S.R.L. vs. Ferreyra Juan R.	6408
Nº 8803	— Por Carlos Arturo Curá. Juicio: Spuches Laméndola vs. Mirabal Serafín y otra	6409
Nº 8800	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ovejero, Elena del C. vs. Coop. de Produc. Com. e Industrialización Agropecuaria de Embarcación Ltda.	6409
Nº 8799	— Por Julio C. Herrera. Juicio: J. Melián y Cía. S.A.C. e I. vs. Ballesteros, Emma R. de	6409
Nº 8798	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ramos, Fernando José vs. Martinich, Juan	6409
Nº 8797	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Rumbos S.A. vs. Romero, Chela Zulema Aguilar de	6409
Nº 8796	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Delca S.A. vs. Hoyos Carlos y José Gutiérrez Sosa	6409
Nº 8795	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Doric Lidia Fuentes de vs. Villarreal Rogelio y otro	6409
Nº 8794	— Por Raúl Racioppi. Juicio: D.L.M.M. vs. Luis Gerardo Escudero y otro	6410
Nº 8793	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Talleres Metalúrgicos Hanne S.A. vs. Cía. Minera La Poma S.A.	6410

	Páe. N°
Nº 8788 — Por Martín Leguizamón: Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Eduardo Palomino ..	6410
Nº 8785 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Casasola, Mario Alberto vs. Rodoni Celestino y otro ..	6410
Nº 8783 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Palacios Elsa Bassani de vs. Benigna M. de Mazot ..	6410
Nº 8772 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Luque Isidoro vs. Jara Isidro ..	6411
Nº 8766 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Solución S.A. vs. Pintado Antonio Osvaldo ..	6411
Nº 8755 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Casiano Chura Cortez vs. Isa Juri ..	6411
Nº 8746 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Reston Nicolás vs. Salta Club Inst. Dep. Social y Cultural ..	6411
Nº 8745 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: L. H. S. A. vs. Ayala Amador ..	6411
Nº 8728 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Villalba Pedro y otro vs. Cristino Ibáñez ..	6412
Nº 8727 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Corona Mariano Antonio ..	6412
Nº 8717 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Posesión Treintañal - Guíñez Feliciano Gregorio	6412
Nº 8696 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández C. Alberto vs. Diego Ramón ..	6413
Nº 8687 — Por Carlos René Avellaneda: Juicio: Rodríguez Morales A. vs. Ramos Leandro	6413
Nº 8686 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Bco. Provincial de Salta vs. Herrera Demetrio Jorge ..	6413
Nº 8682 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C.S.S.R.L. vs. Jara Gil Francisco ..	6413
Nº 8675 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Giroto Monteiro, Betha Eulalia Esteban de ..	6414
Nº 8653 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Calleri Salvador vs. Jaime Barrufet ..	6414
Nº 8648 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Diez Héctor Mauricio vs. López Violeta Sabina	6414
Nº 8623 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Vargas Félix vs. Torres Pedro ..	6414
Nº 8611 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Agolino Salvador vs. Giménez Valey ..	6414

CITACION A JUICIO

Nº 8775 — Roberto Baduna y César Baduna ..	6415
Nº 8721 — Kanwljit Kaur de Singh ..	6415
Nº 8664 — Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Román Bascari ..	6415

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 8821 — Argañaraz. Telésforo vs. Jacinto Pace y otro ..	6415
Nº 8789 — De Marcelino Isidoro Balderrama ..	6415
Nº 8666 — Gil Lucas vs. Nicolasa B. de Navarreti ..	6415

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 8780 — El Cardón S. A. ..	6416
------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8827 — El Cóndor S.A. Para el día 6-11-71 ..	6416
Nº 8824 — Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento de Gral. Güemes. Para el día 7-11-71	6416
Nº 8804 — Centro Vecinal Campo Caseros. Para el día 7-11-71 ..	6416
Nº 8792 — De José Montero S.A. Para el día 15-11-71 ..	6417
Nº 8787 — De Industrial y Comercial Moschetti S.A. Para el día 6-11-71 ..	6417
Nº 8778 — San Antonio Comercial Agropecuaria S.C. p. A. Para el día 20-11-71 ..	6417
Nº 8754 — Marcos Kohn e Hijo. S.A. Para el día 6-11-71 ..	6417
Nº 8735 — Constructora Salta S.A. Para el día 3-11-71 ..	6418
Nº 8646 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. Para el día 30-10-71 ..	6418

BALANCE

Nº 8826 — Lapacho S.A. ..	6419
---------------------------	------

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 8818 — Juicio Arias Victor Juan vs. Bravo Zoraide B. de 6423

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1806

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 01-03856/71 y 05-556/71.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Prensa de la Provincia respecto de una reestructuración en su planta de personal a efectos de dotarla de una mayor funcionalidad, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de su planta no supone alteración alguna al total de su presupuesto de gastos en personal, sino por el contrario se produce una economía;

Que el artículo 7º de la Ley Nº 4386 faculta al Poder Ejecutivo para este tipo de acto administrativo;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese a partir del 1º de enero del año en curso un cargo de fotógrafo en la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, DIRECCION DE PRENSA, en reemplazo del cual créase a partir del 1º de febrero de este año un cargo de cronista produciéndose una economía por no inversión de \$ 484,43 (Cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos) de acuerdo al siguiente detalle:

Sección 0, Sector 1, Pcpal 1.	
Parcial 1, Sub-Parcial 12	\$ 393,98
Parcial 2, Sub-Parcial 02	" 32,83
Parcial 5	" 46,95
Parcial 6	" 10,67
Total	\$ 484,43

Dispónese que esta economía integre el total a que está obligado el Poder Ejecutivo en virtud del Art. 1º de la Ley número 4386, debiendo Contaduría General de la Provincia ajustar contablemente la respectiva Orden de Disposición de Fondos.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el Art. 1º, ratifícase la designación del señor ERNESTO GERARDO NIEVA, como cronista de la Dirección de Prensa de la Provincia a partir del día 1º de febrero del año en curso, fecha en que tomará posesión de sus funciones.

Art. 3º — Designase a partir del 1º de

setiembre del año en curso al Sr. WALTER ELIO ADET, L. E. Nº 7.226.321 en el cargo de redactor de la Dirección de Prensa de la Provincia, dejándose sin efecto a partir de esa misma fecha el contrato de locación de servicios que fuera aprobado por decreto Nº 1766 de fecha 9 de febrero de 1971, instrumento legal que queda derogado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Lavín

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1807

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 07848/71 - Cód. 66.

VISTO que el cargo de Director del Hospital de Niños ha quedado acéfalo por la renuncia de su titular doctor AURELIO REVOL NUÑEZ a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación y siendo necesario estudiar la posibilidad de unificación de Maternidad y Hospital de Niños por las razones expuestas por el señor Secretario de Estado de Salud Pública a fs. 1; y-

Teniendo en cuenta, que la forma más rápida y efectiva para llegar a cumplir con lo postulado anteriormente es la designación de un interventor hasta tanto se designe un director, por el correspondiente llamado a concurso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Interventor "ad honorem" del Hospital de Niños al doctor CANDIDO NOTARFRANCESCO, con retención del cargo de Director del Departamento de Maternidad, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — A efectos de cumplir con lo enunciado, la intervención tendrá una duración de noventa días.

Art. 3º — El señor Interventor tomará las medidas necesarias a los fines de la

unificación de Direcciones e informará a la Secretaría de Estado de Salud Pública los resultados de la gestión encomendada.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Cornejo Isasmendi
Bava

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1808

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 61-7079/71.

VISTO que el Consejo General de Educación por nota de fs. 1/2 del expediente citado en el rubro, solicita se transfieran los fondos contemplados en el Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente Ley 4387 como Aportes del Tesoro, para cubrir el déficit presupuestario; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado puede ser resuelto favorablemente toda vez que la Ley 4387 de Presupuesto 1971, prevé el aporte del Poder Central para el organismo recurrente dentro de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección Erogaciones Figurativas, para atender el déficit de su presupuesto, lo que posibilita ahora disponer su liquidación, con lo cual el Consejo General de Educación podrá atender las obligaciones de sueldos y aportes provenientes de los incrementos salariales acordados;

Por ello y atento a lo informado a fs. 3º por la Dirección de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION; la suma de \$ 1.477,317,00 (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil trescientos diecisiete pesos), en concepto de Aportes del Tesoro para enjugar el déficit presupuestario del Ejercicio 1971.

Art. 2º — El gasto que demande lo ordenado por el artículo 1º lo será con cargo a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección Erogaciones Figurativas, Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Sosa
Lavin

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1809

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 2299/70 - Cód. 73.

VISTO que en /las presentes actuaciones la señora JULIANA MARGARITA POLICHE DE MOLINA, solicita pensión en su carácter de hija viuda de la Jubilada fallecida Dra. María Iturbe de Poliche; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución Nº 394-I de fecha 1º de abril de 1971 deniega el pedido interpuesto por la señora de Molina por considerar que la misma posee recursos suficientes para su subsistencia;

Que a fs. 25 la señora JULIANA MARGARITA POLICHE DE MOLINA presenta recurso jerárquico contra la Resolución arriba mencionada ante el señor Ministro de Bienestar Social,

Que a fs. 33 el Asesor Letrado del Ministerio del rubro manifiesta que debe hacerse lugar a lo solicitado por la misma,

Que a fs. 35 de estos obrados el Fiscal de Gobierno dictamina que debe confirmarse la Resolución Nº 394-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la señora JULIANA MARGARITA POLICHE DE MOLINA en contra de la Resolución Nº 394-I de fecha 1º de abril de 1971, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 394-I de fecha 1 de abril de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la que en su parte resolutive dice:

“Artículo 1º — Denegar el pedido de pensión interpuesto por la señora JULIANA MARGARITA POLICHE DE MOLINA en su carácter de hija viuda de la ex-jubilada Dña. MARTA ITURBE DE POLICHE por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución”.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Cermesoni

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1810

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-03325/71.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección de Recursos Naturales eleva el Acta de invitación de los distintos interesados en obtener autorización para comprar y vender el producto de la pesca indígena ribereña del Río Pilcomayo; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones realizadas se ha cumplido con exceso en actos similares a una Licitación Privada, con participación incluso de un representante del Tribunal de Cuentas;

Que en atención a la urgencia, en determinar la autorización pertinente en razón de estar justamente en el período de mayor actividad de pesca, exigen una inmediata definición para evitar que tal designación resulte extemporánea;

Que lo actuado se encuentra en las excepciones previstas del art. 55 - Inc. A de la Ley 4292 modificatoria de la 705;

Que se han llenado los recaudos legales necesarios y se cuenta con la aprobación del Tribunal de Cuentas a fs. 108 vuelta;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a las siguientes firmas: a) Florentín Palomo, zona de comercialización: Pocitos, Aguaray y Coronel Cornejo. b) Marino Ríoja: General Mosconi y Campamento Vespucio. c) Ruperto Ramos: General Güemes, ciudad de Salta y Valle de Lerma. d) Juan Carlos Stamelako: Orán, Hipólito Irigoyen, Pichanal y Embarcación. e) Juan Sánchez: Isa Sare; Tartagal y zonas aledañas. f) Luis Esteban Ríoja: Colonia Santa Rosa, Urundel y Sud de la Provincia de Salta, en calidad de "Comerciantes Autorizados" para comprar y vender el producto de la pesca indígena de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto 508/70, por los importes, condiciones ofrecidas en sus respectivas ofertas y por el término de dos temporadas de pesca consecutiva con opción de una más, cuando así lo demuestre el interés y el antecedente de los adjudicatarios, a contar de la presente temporada.

Art. 2º — Las firmas autorizadas por el artículo 1º quedan obligadas a:

- a) Prestar sus servicios continuados y efectivos en los lugares indicados para la comercialización.
- b) Adquirir con regularidad el producto de la pesca a los indígenas ribereños del Río Pilcomayo, por lo menos una vez por semana.
- c) Abonar el importe del aforo al Inspector de la Oficina de Protección a

la Fauna destinado en la zona del Río Pilcomayo.

- d) Transportar el producto en medios adecuados para asegurar su aptitud de consumo, debiendo contar con elementos que permita el acopio en la zona de pesca.

Art. 3º — Déjase establecido que su calidad de "Comerciante Autorizado" no le otorga derecho para la pesca a escala comercial, quien solamente podrá adquirir el producto de la pesca realizada por los indígenas ribereños del Río Pilcomayo.

Art. 4º — Los "Comerciantes Autorizados" podrán vender pescado en forma fraccionada a revendedores, debiendo indicar tal situación al dorso de la Guía de Libre Tránsito, las que serán presentadas mensualmente a la Oficina de Protección a la Fauna de la Dirección de Recursos Naturales.

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1811.

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de asignar los fondos pertinentes a la Municipalidad de Cachi (Dpto. de Cachi - Salta), a efecto de que realice trabajos de urgencia y de interés público, necesidad que se acentúa ante la proximidad de los festejos del Sesquicentenario de dicha localidad; y

CONSIDERANDO:

Que, en el presupuesto de la Provincia para el presente Ejercicio 1971, se ha contemplado una partida asignada al Fondo de Integración Territorial Salta (FITSA), en la cual existen los fondos necesarios al efecto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a la Municipalidad de Cachi (Dpto. de Cachi - Salta), la suma de \$ 20.000,- (Veinte mil pesos), destinada a ser invertida en la ejecución de obras públicas varias, requeridas con urgencia.

Su liquidación y pago se efectuará conforme a lo dispuesto por el Art. 7º del Decreto 4439/69 y Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas.

Art. 2º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará

a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 8, Partida Principal 10, Parcial 1 (FITSA). Ejercicio 1971.

Art. 3. — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda y refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Bava

Lavín

Dávalos

Museli

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1812

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de iniciar al más breve plazo la obra "Construcción de Alambrado en la Pista de Aterrizaje de Cachi (Dpto. de Cachi)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, dichos trabajos son necesarios por cuanto es menester proteger la pista de aterrizaje de la localidad de Cachi, para seguridad del tránsito aéreo que se realiza en la misma;

Que, para mayor celeridad de los trabajos y un mejor y directo control en la ejecución de los mismos, es conveniente efectuar la transferencia de los fondos necesarios a la Municipalidad de Cachi, la cual se encuentra en condiciones de ejecutarlos;

Que, en el Plan de Trabajos Públicos 1971 se incluye una partida y fondos necesarios para la Conservación y Mantenimiento de Pistas de Aterrizaje en la Provincia;

Por ello, atento el presupuesto de los trabajos a ejecutar confeccionado por la Dirección de Variaciones de Costos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Municipalidad de Cachi la suma de \$ 16.064,- (Dieciséis mil sesenta y cuatro pesos), para que ésta a su vez, con cargo de rendir cuentas, la destine a la realización de la obra "Construcción de Alambrado en la pista de aterrizaje de Cachi".

Art. 2º — La Dirección General de Arquitectura tendrá a su cargo la fiscalización técnica y certificación de los trabajos, en base a las cuales se efectuarán los pagos correspondientes.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización

8, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 1, Función 90, Parcial 1. Plan de Trabajos Públicos 1971.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Bava

Museli

Dávalos

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1813

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 23-03181/71.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Estadísticas solicita se adquiera, mediante Compra Directa, un vehículo automotor de las características consignadas en el Pedido de Provisión Nº 6 de fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que la citada unidad resulta de imprescindible necesidad, para que el Servicio de Estadísticas de dicho organismo cumpla adecuadamente y en forma rápida, las diversas tareas a cargo del mismo;

Que a tal efecto se ha requerido cotización de precios a firmas concesionarias en plaza de la fábrica Ika Renault, cuyos presupuestos corren agregados al expediente del rubro, siendo la más conveniente la presentada por la firma Patrón Costas, Cornejo y Cía. S.A.C.I.F.I. de esta Ciudad;

Que esta adquisición puede ser concretada toda vez que se encuentra contemplada en la causal de excepción prevista por el Inciso d) del Artículo 56º de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1969), según lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas a fs. 8;

Por ello, atento lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros a fs. 9 y contándose con crédito presupuestario para atender esta erogación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a adquirir en forma directa de la firma Patrón Costas, Cornejo y Cía. S.A.C.I.F.I., de esta Ciudad, el siguiente vehículo automotor:

- 1 (un) automóvil Marca Renault - Modelo RE-NAULT 6 - 1971, motor de 4 cilindros, 51 H. P., capacidad para 4 - 5 personas, con pintura

común no metalizada,
con cinco ruedas ar-
madas cero kilómetro 15.200,-
Bonificación 3% 456,- 14.744,-

Flete 250,-
14.994,-

Art. 2º — El gasto que demande el cum-
plimiento de lo dispuesto por el artículo 1º
será imputado a las siguientes cuentas:

**Jurisdicción 1 - Unidad de
Organización 10 - Finalidad 1:**

Sección 4, Sector 5, Principal 2,
Parcial 14 \$ 14.744,-
Sección 0, Sector 1, Principal 3,
Parcial 2 \$ 250,-

debiendo a tal efecto la respectiva oficina
de control patrimonial confeccionar la co-
rrespondiente planilla de alta de bienes
patrimoniales, en su oportunidad, para su
posterior comunicación a Contaduría Ge-
neral de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Econo-
mía y firmado por el Secretario de Estado
de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavin

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1814

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-03069/71.

VISTO lo solicitado por el Departamen-
to de Tierras Fiscales respecto de la cate-
gorización en que revista su personal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administra-
ción de Personal ha producido su informe
técnico valorando las funciones consulta-
das, de cuya tarea surge una desubicación
que es factible corregir, mediante una mo-
dificación presupuestaria con arreglo a las
facultades que al respecto tiene el Poder
Ejecutivo en virtud del artículo 7º de la
Ley 4386;

Por ello, y atento a lo informado por
la Dirección de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímense a partir del 1º
de junio del año en curso, los siguientes
cargos de la Jurisdicción 2, Unidad de Or-
ganización 5, Finalidad 6, Función 90:

Un cargo de categoría 12, clase 02

Un cargo de categoría 17, clase 02

Un cargo de categoría 20, clase 02

en reemplazo de los cuales créanse a par-
tir de la misma fecha, un cargo de cate-

goría 9 y dos cargos de categoría 15, todos
de clase 02, a cuyos efectos ampliase el
Presupuesto General de Gastos en la suma
de \$ 1.667,04 (Un mil seiscientos sesenta y
siete pesos con cuatro centavos), con des-
tino a las siguientes cuentas:

Sección 0, Sector 1, Principal 1,
Parcial 1 Sub-Parcial 02 \$ 1.346,24
Parcial 2 Sub-Parcial 02 " 112,19
Parcial 5 " 172,15
Parcial 6 " 36,46

TOTAL \$ 1.667,04

Art. 2º — Como consecuencia de lo ex-
presado en el artículo anterior, promuéve-
se a partir del 1º de junio del corriente
año, a los siguientes agentes del Departamen-
to de Tierras Fiscales dependiente de
la Secretaría de Estado de la Producción,
indicándose las respectivas categorías:

STAVRULA SKIRIANOS DE POSTIGO,
categoría 9, clase 02

JACINTA TAPIA DE ESCOTORIN, cate-
goría 15, clase 02

VICTORIA H. PACHECO DE VALENCIA,
categoría 15, clase 02

Art. 3º — Contaduría General de la Pro-
vincia ajustará contablemente las respec-
tivas Ordenes de Disposición de Fondos, cu-
briéndose la ampliación dispuesta en el ar-
tículo 1º con un refuerzo a tomarse de la
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6,
Finalidad 9, Función 01, Sección 0, Partida
Principal 13 "Crédito Adicional"; debiendo
tomar razón de lo establecido en este de-
creto la Dirección General de Administra-
ción de Personal y Dirección de Presu-
puesto.

Art. 4º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Econo-
mía y firmado por los Secretarios de Es-
tado de Hacienda y de la Producción.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavin

Saravia Toledo

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1815

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 14-01172/71.

VISTO el pedido de fondos formulado
por la Dirección de Recursos Naturales des-
tinados a continuar atendiendo los traba-
jos de estudio de suelo en la zona de riego
de Cabra Corral; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo resultado insuficiente la
partida liquidada por Decreto Nº 1511 de
fecha 14 de enero de 1971, para la aten-
ción de los gastos de los trabajos antes

citados y encargados por el Ministerio de Economía, lo solicitado puede resolverse favorablemente;

Por ello, y teniendo en cuenta los informes de Contaduría General y Tribunal de Cuentas a fs. 2 y 2vta./3, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Recursos Naturales, la suma de \$ 15,000,- (Quince mil pesos), con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a "Valores a Regularizar - Entrega a cuenta del Presupuesto - Ejercicio 1971, a fin de continuar atendiendo los gastos de los trabajos de estudio de suelo que se realizan en la zona de riego - Obra Dique Cabra Corral.

Art. 2º — Déjase establecido que la imputación en la cuenta de presupuesto correspondiente deberá hacerse en oportunidad de la rendición de cuenta que se liquida por el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1816

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº. 05-0534.

Por las presentes actuaciones Diario Democracia de esta ciudad adjunta facturas por las sumas de \$ 3.240 (fojas 1/2) y \$ 21.384.— (fojas 4/5), con cargo al Ministerio de Gobierno y Gobernación, respectivamente, correspondientes a publicaciones efectuadas con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Muerte del Sesquicentenario de la Muerte

Por ello; atento lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 8 y por Contaduría General de la Provincia a fs. 10 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Tres mil doscientos cuarenta pesos (\$ 3.240,-) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que éste a su vez haga efectivo igual importe a Diario "Democracia" de esta ciudad, en cancelación de las facturas de fs. 1/2 consignadas al Ministerio de Gobierno, con

cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 6. Orden de Disposición de Fondos Nº 120. Ejercicio 1971.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Veintidós mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$ 21.384,-) a favor del Departamento de Pagos de la Gobernación, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a Diario "Democracia" de esta ciudad, en cancelación de las facturas de fs. 4/5 consignadas a la Gobernación, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 6. Orden de Disposición de Fondos Nº 45. Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1817

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 41-3918 y 4157.

VISTO el contrato de locación celebrado entre S. S. el Ministro de Gobierno en representación de la provincia de Salta y el señor Felipe Oscar Briones; atento a los términos contenidos en el mismo y a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 18 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación celebrado entre S. S. el Ministro de Gobierno en representación de la Provincia de Salta y el señor FELIPE OSCAR BRIONES, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en calle Coronel Vidt Nº 1946 de esta ciudad, el que será destinado al servicio y sede de la Escuela de Manualidades - Filial Villa Primavera, cuyo texto se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Salta, República Argentina, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, entre el señor FELIPE OSCAR BRIONES, L. E. Nº 8.166.413, en adelante El Locador y el señor Ministro de Gobierno, doctor VICTOR MUSELI, en representación de la Provincia de Salta, en adelante La Locataria, acuerdan en celebrar el siguiente contrato de locación:

"PRIMERO: El Locador se compromete a poner a disposición de La Locataria, el

inmueble ubicado en la calle Coronel Vidt Nº 1946 de la ciudad de Salta, en buen estado de conservación, para ser destinado al servicio y sede de la Escuela de Manualidades - Filial Villa Primavera.

• "SEGUNDO: El presente contrato tiene vigencia a partir de la fecha del decreto que apruebe el mismo y hasta el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, con opción a un (1) año más, previo acuerdo entre las partes por el nuevo precio de alquiler. Para que La Locataria pueda tener derecho a esta opción, deberá solicitarlo mediante telegrama colacionado un mes antes de la fecha de vencimiento del presente contrato.

"TERCERO: Fijase el precio de esta locación en la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,-) mensuales, la que deberá ser abonada del uno al cinco de cada mes. La falta de pago de dos o más mensualidades, dará derecho a El Locador a rescindir el contrato e iniciar la acción de desalojo que corresponda.

"CUARTO: La Locataria deberá correr con los gastos de luz y conservación de las instalaciones.

"QUINTO: El Locador realizará aquellos trabajos que sean necesarios para mantener el inmueble locado en buen uso, mientras dure la locación.

"SEXTO: La Locataria no podrá efectuar reformas que cambien radicalmente las formas y ubicación de las instalaciones, que modifique sustancialmente el edificio locado, como así también La Locataria no podrá darle al inmueble un destino distinto para el que fue alquilado, comprometiéndose esta última, una vez finalizada la locación, a devolver el inmueble locado en el mismo estado que lo recibió.

"SEPTIMO: A los fines judiciales y extrajudiciales derivados del cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyendo a tales efectos La Locataria domicilio en calle Bartolomé Mitre número veintitrés y El Locador en calle Esteco número seiscientos ochenta, ambos de esta ciudad de Salta.

"Sobre tales condiciones se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; en la ciudad de Salta a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno. — Fdo.: Dr. VICTOR MUSELI, Ministro de Gobierno. Fdo.: FELIPE OSCAR BRIONES, Locador".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 16, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 8. Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1818

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 28-04409/71.

VISTO la renuncia presentada por el señor Horacio Visa, al cargo de Categoría 22 Planta Permanente, que venía desempeñando en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, y, atento lo aconsejado por el referido organismo y lo informado por la Dirección General de Administración de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1º de junio de 1971, la renuncia presentada por el señor HORACIO VISA, al cargo de Categoría 22 (Planta Permanente) que venía desempeñando en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1819

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-14.091/71.

Visto este expediente por el que se solicita la designación del señor Guillermo Ricardo Cruz, en la Dirección General de Inmuebles en la Categoría 21, Clase 11, en la vacante producida por renuncia de su titular, señor Lucio Cruz, para acogerse a los beneficios jubilatorios y que fuera aceptada mediante decreto Nº 195/71; y,

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado es procedente, por lo que puede resolverse favorablemente a fin de una normal prestación del servicio de dicho organismo;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Administración de Personal y Dirección de Presupuesto a fs. 6 y 8, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Exceptúase del congelamiento dispuesto por el artículo 10 de la Ley 4387 del Presupuesto vigente, la vacante del cargo de Categoría 21, Clase 11 de la Dirección General de Inmuebles, por renuncia de su titular aceptada por decreto Nº 195/71.

Art. 2º — Designare al señor GUILLERMO RICARDO CRUZ L. E. Nº 8.181.912, en la Dirección General de Inmuebles en la Categoría 21, Clase 11, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 3º — Tome conocimiento Dirección General de Administración de Personal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1820**Ministerio de Economía**

Expte. Cód. 28-03852/71.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura, en el sentido de que se apruebe la planilla de horas extraordinarias trabajadas durante el mes de enero de 1971, por los señores Nazario I. Maidana y Julio Cáceres, afectado al Plan de Obras Públicas del referido organismo, y, atento a lo aconsejado por la Dirección de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la planilla por \$ 175,11 (Ciento setenta y cinco pesos con once centavos), confeccionada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, correspondiente a horas extraordinarias trabajadas durante el mes de enero de 1971 por los señores NAZARIO I. MAIDANA y JULIO CACERES, afectados al Plan de Obras Públicas del organismo referido.

Art. 2º — La erogación que origine el cumplimiento de este decreto será imputada a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Sección Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 1, Parcial 2, Función 90, Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1821**Ministerio de Economía**

Expte. Cód. 53-1723/71.

Vi to que la Intendencia Municipal de la localidad de Coronel Moldes solicita el anticipo de participaciones por la suma de \$ 20.000.—, a fin de atender con este importe la adquisición de un tractor con su correspondiente acoplado; y

CONSIDERANDO:

Que con dicha adquisición el Municipio recurrente podrá realizar, en forma conveniente y adecuada, las diversas tareas a su cargo sobre todo aquellas relacionadas con la limpieza y conservación de caminos por lo que resulta procedente acceder a lo peticionado;

Que habiendo solicitado Contaduría General de la Provincia en Expte. Cód. 21-2401/71, la liquidación de saldos acreedores al 31-12-70 de todas las Municipalidades de la Provincia, donde se consigna un saldo de \$ 3.132,52 para la Municipalidad de Coronel Moldes y siendo propósito hacer lugar al pedido formulado por dicho organismo, se considera viable por lo tanto acordar \$ 16.867,48 que sumado al importe antes indicado hace el total de \$ 20.000.— requerido en estas actuaciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acuérdate a la Municipalidad de CORONEL MOLDES un anticipo de \$ 16.867,48 (Dieciséis mil ochocientos sesenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos), a cuenta de las participaciones que le correspondería por el Ejercicio 1971, suma que será destinada a la adquisición de un tractor con su respectivo acoplado.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Municipalidad de CORONEL MOLDES, la suma de \$ 16.867,48 (Dieciséis mil ochocientos sesenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos), en concepto de anticipo a cuenta de participaciones acordadas por el artículo anterior.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto la Municipalidad de CORONEL MOLDES se obliga a reintegrar la suma señalada en 11 (once) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 1.500.— (un mil quinientos pesos) cada una y una final de ajuste de \$ 367,48 (Trescientos sesenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos), sin intereses, a partir del mes siguiente de emisión de este instrumento legal, debiendo a tal efecto Contaduría General de la Provincia, proceder a las retenciones mensuales correspondientes.

Art. 4º — La erogación que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la cuenta 004 - REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES - CTAS. CTES. MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1822

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 7.790/71 - Código 66

VISTO el pedido formulado por Secretaría de Estado de Seguridad Social en Memorandum Interno s/n. de fecha 31 de agosto ppdo., reiterando lo solicitado el 22 de junio de 1971, en el sentido de equiparar al señor Director de Obra Social coronel (R.E.) señor Augusto D. Torino al cargo de Director "A" asignado a todos los titulares de las restantes reparticiones dependientes de esa Secretaría, a partir de la fecha que corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el enunciado constitucional de igualdad ante la ley, impuesto por el artículo 16º de la Carta Magna Provincial, debe existir uniformidad y relación entre las remuneraciones básicas y adicionales de los cargos jerárquicos de nivel idéntico o aproximado en responsabilidad, complejidad y volumen de trabajo;

Que bajo ningún concepto puede permitirse la continuidad de esta situación de absoluta desigualdad e injusticia en los aspectos económicos, éticos y jerárquicos, pues dicho funcionario viene revistando en Categoría 2 - Clase 02 "Personal Administrativo y Técnico" desde el 1º de enero del año en curso; y ello puede regularizarse de acuerdo con el artículo 7º de la Ley Nº 4.386/71;

Que también deben solucionarse algunas situaciones inherentes a la Secretaría General Ejecutiva de este Ministerio y a sus servicios administrativos, que son impredecibles e impostegables y por ende tienen prioridad uno, ya que su falta de regularización en el plazo más breve posible implicaría entorpecer su normal funcionamiento; como aquella emergente a la Coordinación de dicha cartera de estado;

Por todo ello y en uso de las facultades de reestructuración y modificación presupuestaria otorgadas al Poder Administrador por el artículo 7º de la ley Nº 4.386 del 16 de marzo ppdo.;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese un (1) cargo de Categoría 2 - Clase 02 "Personal Administrativo - Técnico" de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 1 - Subparcial 02 del Presupuesto de Gastos vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 125, por seis (6) meses y a partir del 1º de julio de 1971.

Art. 2º — En razón de la supresión de cargo dispuesta por el artículo anterior, dispónese la si-

guiente economía por no inversión por un total de \$ 7.967,70 (Siete mil novecientos sesenta y siete pesos con setenta centavos) en la nomenclatura presupuestaria allí consignada, según el detalle dado a continuación:

Parcial 1: "Remun. Planta Perman.",	
Subparcial 2 "P. A. y T."	\$ 6.480.—
Parcial 2: "Adic. Planta Perman."	
Subparcial 02 "S. A. C."	540.00
Parcial 5: "Aporte Patronal Jubilatorio "	772.20
Parcial 6: "Aporte Patronal para Obra Social"	175.50
TOTAL	\$ 7.967.70

Art. 3º — Créase un cargo de Director "A" - Clase 02 (Director de Obra Social) dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 del Presupuesto de Gastos en vigencia, O.D.F. Nº 125, con anterioridad al 1º de julio de 1971.

Art. 4º — Como consecuencia de la creación de cargo dispuesta por el artículo que antecede, ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1971 en la suma total de \$ 11.264,50 (Once mil doscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta centavos), de acuerdo con la distribución de cuentas detallada a continuación y según las facultades de reestructuración y modificación establecidas por el artículo 7º de la ley Nº 4386/71, a financiarse en \$ 7.967,70, con la economía por no inversión determinada por el artículo 2º de este decreto y en \$ 3.296,80, con fondos a transferirse de la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 9 - Sección 0 - Principal 13 "CREDITO ADICIONAL" del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 51, de conformidad al siguiente detalle:

JURISDICCION 4 - Unidad de Organización 2, Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1, Orden de Disposición de Fondos Nº 125º:

Par. 1 "Remun. Planta Perm.",	
Subparcial 2 "P. A. y T."	8.429,28
A tomarse del art. 2º por economía p/no inv.	6.480,00
A tomarse del Principal 13 "Cred. Adicional"	1.949,28
Par. 2, "Adic. Planta Perm."	
Subp 02. "Sueldo A. Compl."	702,44
A tomarse del art. 2º p/economía p/no inv.	540,00
A tomarse del Principal 13 "Cred. Adicional"	162,44
Par. 2: "Adic. Planta Perm.",	
Subp. 15 "Gastos Repres."	900,00
A tomarse del Principal 13 "Cred. Adicional"	900,00
Par. 5: "Aporte Patronal Jubil.	1.004,49
A tomarse del art. 2º p/economía p/no inv.	772,20
A tomarse del Principal 13, "Cred. Adicional"	232,29

Par. 6: "Aporte Patronal para Obra Social	228,29
A tomarse del art. 2º p/eco- nomía p/no inv.	175,50
A tomarse del Principal 13, "Cred. Adicional"	52,79
TOTAL	11.264,50

Art. 5º — Promuévese a la Categoría de Director "A" - Clase 02 "Personal Administrativo y Técnico" de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 de la Ley de Presupuesto vigente, al señor Director de Obra Social de este Ministerio, coronel (R. E.) don AUGUSTO D. TORINO, anteriormente en Categoría 2 - Clase 02 de la misma jurisdicción y unidad de organización, a partir del 1º de julio de 1971, en el puesto creado por el artículo 3º del presente decreto.

Art. 6º — Limitase la vigencia del decreto Nº 377/71, de designación interina del señor NORBERTO ENRIQUE WIERNA (Clase 1939 - L. E. Nº 7.253.536) en el cargo de Director "A" - Clase 02 de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización Nº 3, hasta el día 30 inclusive de setiembre en curso.

Art. 7º — Promuévese a Categoría 22 - Clase 02 "Personal Administrativo y Técnico" de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización Nº 1, a la actual empleada Categoría 23 - Clase 02 de igual jurisdicción y unidad de Organización, señora NELIDA VARELA DE ORTE, con anterioridad al día 1º de enero de 1971.

Art. 8º — Suprímese un (1) cargo de Categoría 23 - Clase 02 de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización Nº 1, vacante por la promoción ordenada en el artículo anterior, a partir del 1º de enero de 1971; y como consecuencia de ello dispónese una economía por no inversión \$ 4.352,72 (Cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos con setenta y dos centavos) en la nomenclatura presupuestaria determinada a continuación, seg detalle que allí se consigna:

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 del Presupuesto de Gastos vigente, O.D.F. Nº 84:	
Parcial 1: "Remun. Planta Perman."	
Subparcial 2 "P. A. y T."	\$ 3.540,00
Parcial 2º "Adicional Planta Perman."	
Subparcial 02 "S. A. C."	\$ 295,00
Parc. 5: "Aporte Patronal Jubilatorio"	\$ 421,85
Parc. 7º "Aporte Patr. para O. Social"	95,87
TOTAL	\$ 4.352,72

Art. 9º — Créase un (1) cargo de Director "A" (SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL) dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Clase 02 "Personal Administrativo y Técnico" del Presupuesto vigente para el ejercicio 1971, O.D.F. Nº 84, a partir del 1º de octubre próximo.

Art. 10. — A raíz de la creación del cargo precedente, ampliase el Presupuesto General de Gastos del actual Ejercicio en el importe total de \$ 5.632,25 (Cinco mil seiscientos treinta y dos pesos con veinticinco centavos), de acuerdo a las fa-

cultades otorgadas al Poder Administrador por ley Nº 4.386/71, artículo 7º, a financiarse en \$ 4.352,72, con las economías por no inversión arbitradas por el artículo 8º de este decreto y en \$ 1.279,53, con fondos a transferirse de la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 9 - Sección 0 - Principal 13 "CREDITO ADICIONAL" de idéntico presupuesto y ejercicio, O.D.F. Nº 51, de conformidad al detalle dado a continuación:

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Orden de Disposición de Fondos Nº 84:	
Par. 1: "Remun. Planta Perm."	
Subparcial 2 "P. A. y T."	4.214,64
A tomarse del art. 8º p/eco- nomía p/no inv.	3.540,00
A tomarse del Principal 13 "Cred. Adicional"	674,64
Par. 2: "Adic. Planta Perman."	
Subpar. 02 "Sueldo A. C."	351,22
A tomarse del art. 8º p/eco- nomía p/no inv.	295,00
A tomarse del Principal 13 "Cred. Adicional"	56,22
Par. 2º "Adic. Planta Perman."	
Subpar. 15 "Gtos. Repres."	450,00
A tomarse del Principal 13 "Cred. Adicional"	450,00
Par. 5: "Aporte Patronal Jubil."	502,24
A tomarse del art. 8º p/eco- nomía p/no invers.	421,85
A tomarse del Principal 13 "Cred. Adicional"	80,39
Par. 6: "Aporte Patronal para Obra Social"	114,15
A tomarse del art. 8º p/eco- nomía p/no invers.	95,87
A tomarse del Principal 13 "Cred. Adicional"	18,28
TOTAL	5.632,25

Art. 11. — Nómbrase interinamente en el puesto de Director "A" - Clase 02 creado por el artículo 9º del presente decreto, al señor NORBERTO ENRIQUE WIERNA (Clase 1939 - L. E. Nro. 7.253.536), con dependencia directa de S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y con retención del cargo de Categoría 5 - Clase 02 de que es titular en la Jurisdicción - Unidad de Organización 9, a partir del 1º de octubre próximo, con todas las atribuciones, deberes, derechos y responsabilidades correspondientes a esa jerarquía.

Art. 12. — Ascíendese a la Categoría 22 - Clase 02 de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1, a la empleada Categoría 23 de igual clase, jurisdicción y unidad de organización, señora MARIA E. S. DE VILLAGRA, en vacante de presupuesto y a partir del 1º de enero de 1971.

Art. 13. — Designase en Categoría 23 - Clase 02 de la Jurisdicción 4 - "MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL" - Unidad de Organización 1 "MINISTERIO", en cargo vacante por la promoción dispuesta precedentemente, al señor DAVID GUILLERMO TEN (Clase 1946 - L. E.

Nº 8.174.141), desde la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 14. — Otórgase una sobreasignación de \$ 500,- (Quientos pesos) por mes al señor Coordinador del MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL don FEDERICO ROGELIO AUSTERLITZ, desde el mes de agosto inclusive del año en curso y mientras desempeñe las funciones especiales encomendadas por Resolución Ministerial Nº 132/71, artículo 1º, con imputación a la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección O - Sector 1, Principal 1 - Parcial 2 - Subparcial 11 "SOBREASIGNACIONES" del Presupuesto en vigencia, Orden de Disposición de Fondos Nº 84.

Art. 15. — El presente decreto será firmado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Economía y de Gobierno.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Sosa

Museli

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1823

Ministerio de Economía

Expte. Nº 53-1729/71

VISTO este expediente en el que la Municipalidad de General Güemes solicita anticipo de participaciones a fin de atender el pago de deudas; y,

CONSIDERANDO:

Que la falta de fondos ha creado en el citado municipio una difícil situación por la postergación de pago de diferencia de sueldo a su personal y demás obligaciones;

Que el Poder Ejecutivo considera necesario resolver favorable lo solicitado, permitiendo así un desahogo financiero que propende a una mejor situación administrativa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES un anticipo de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) a cuenta de las participaciones que le correspondería por el ejercicio 1971, suma ésta que será destinada al pago de diferencia de sueldo y demás obligaciones.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES, la suma de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) en concepto de anticipo a cuenta de participaciones acordado por el artículo 1º.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto, la Municipalidad de General Güemes se obliga a reintegrar la suma de antada en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses, a partir del

mes siguiente de la fecha de este decreto, debiendo a tal efecto, Contaduría General de la Provincia, mediante comunicación al Banco Provincial de Salta, proceder a las retenciones mensuales correspondientes.

Art. 4º — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la cuenta 00 4 - REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES - CUENTAS CORRIENTES - 09 MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1824

Ministerio de Economía

Exptes. Nros. 34-19247/71 y 34-10772/67

VISTO el Certificado Nº 3, Provisorio de Variaciones de Costos, por la suma de \$ 15.933,35 librado por la Administración General de Aguas de Salta a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, correspondiente a la obra Nº 175/65 "Provisión Agua Corriente a los Barrios Manjón y Mitre - Salta (Capital); y,

CONSIDERANDO:

Que, el aludido certificado corresponde a un ejercicio ya vencido y cerrado, por lo que son de aplicación las disposiciones de los arts. 35 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario, Nº 6342/59;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor del Contratista Ing. VICENTE MONCHO, un crédito por la suma de \$ 15.933,35 (Quince mil novecientos treinta y tres pesos con 35/100), correspondiente al Certificado Nº 3 - Provisorio de Variaciones de Costos emitido por la Administración General de Aguas de Salta y perteneciente a la obra Nº 175/65 "PROVISION AGUA CORRIENTE A LOS BARRIOS MANJON Y MITRE - SALTA (CAPITAL)".

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 15.933,35 (Quince mil novecientos treinta y tres pesos con 35/100), a fin de que la misma, con cargo de rendir cuenta proceda a abonarla en la siguiente forma: a) \$ 15.614,68 (Quince mil seiscientos catorce pesos con 68/100) al Contratista Ing. Vicente Moncho en pago del concepto indicado en el artículo anterior, deducido el 2% correspondiente al Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines; y b) \$ 318,67 (Trescientos dieciocho pesos

con 87/100) al referido Consejo Profesional conforme a las disposiciones del artículo 8º del decreto Nº 1451/62.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Partida Principal 5 - Parcial 1 - ORDEN DE DISPOSICION DE FONDO Nº 51 - AMORTIZACION DE

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Dávalos

Sosa

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1825

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 31-01971/71

VISTO estas actuaciones en las que se gestiona la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Aviación Civil, las que ascienden a la suma total de \$ 35.040,98, correspondientes a la prestación de servicios aéreos durante los meses de junio a diciembre de 1970, con cargo a la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente;

Que las facturas obrantes a fs. 2/51 se encuentran debidamente conformadas por la Secretaría General;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General a fs. 53,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 35.040,98 (Treinta y cinco mil cuarenta pesos con noventa y ocho centavos) a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE AVIACION CIVIL, en concepto de cancelación de las facturas adjuntas a fs. 2/51 correspondientes a la prestación de servicios aéreos durante los meses de junio a diciembre del año 1970, con cargo a la Secretaría General de la Gobernación, de acuerdo al siguiente detalle:

Facturas Nros. 160/61 por el mes de junio de 1970, Comis. aprob. por Resolución Nº 77	\$ 2.296.00
Facturas Nros. 162-63-64-65-66 por el mes de julio de 1970, Comis. aprob. por Resolución Nº 79	„ 8.890.41
Facturas Nros. 167, 68, 69 y 70 por el mes de agosto de 1970, Comis. aprob. por Resolución Nº 122	„ 5.824.00
Facturas Nros. 171-72-73-74 por el	

mes de setiembre de 1970, Comis. aprob. por Resolución Nº 121	„ 5.419.05
Facturas Nros. 175-76 por el mes de octubre de 1970, Comis. aprob. por Resolución Nº 131	„ 3.220.00
Facturas Nros. 177/78/79 por el mes de noviembre de 1970, Comis. aprob. por Resolución Nº 146	„ 2.696.25
Facturas Nros. 180-81-82-83-84 por el mes de diciembre de 1970, Comis. aprob. por Resol. Nº 173	„ 6.695.27
TOTAL	\$ 35.040.98

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, la suma de \$ 35.040,98 (Treinta y cinco mil cuarenta pesos con noventa y ocho centavos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º la haga efectiva a la referida Dirección, con cargo de rendir cuenta e imputación a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1 - Orden de Disposición de Fondos Nº 51 - Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1826

Ministerio de Economía

Expte. Nº 44-38.097/70 y agregado

VISTO las presentes actuaciones en las que la Policía de la Provincia solicita cancelación de gastos ocasionados con motivo del accidente sufrido en acto de servicio por el Oficial Ayudante don Humberto Hoyos, con revista en la Sección Robos y Hurtos de la Dirección de Investigaciones, ocurrido el día 22 de junio de 1970, cuyos comprobantes corren adjunto a estos obrados a fs. 32; y,

CONSIDERANDO:

Que las causales del accidente sufrido por dicho personal policial, han sido debidamente comprobadas de acuerdo a la resolución Nº 18 de fecha 11 de enero de 1971, dictada por el mencionado organismo;

Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35 de la Ley de Contabilidad en vigencia, según lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 36;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la su-

ma total de \$ 480,25 (Cuatrocientos ochenta pesos con veinticinco centavos), con motivo del accidente sufrido en acto de servicio por el Oficial Ayudante don HUMBERTO HOYOS, con revista en la Sección Robos y Hurtos de la Dirección de Investigaciones, ocurrido el día 22 de junio de 1970, de acuerdo a la discriminación que se detalla seguidamente:

Señor Humberto Hoyos	\$ 226.40
Instituto Provincial de Seguros	„ 253.85
TOTAL	\$ 480.25

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la POLICIA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 480 25 (Cuatrocientos ochenta pesos con veinticinco centavos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º, la haga efectiva a los beneficiarios en la proporción que a cada uno le corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1 - Orden de Disposición de Fondos Nº 51 - Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1927

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-18289/71

VISTO estas actuaciones en las que la ex-Administración General de Aguas de Salta solicita la cancelación de una factura por \$ 500,00 presentada por el diario "El Tribuno" de esta ciudad y correspondiente a la publicación de un aviso de licitación pública para la ejecución de la obra: A-4-70 "Provisión Agua Corriente Universidad Nacional de Tucumán - Salta (Capital)", durante los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 1970; y

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, lo son concurrentes las disposiciones del art. 35 de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, y atento lo informado a fs. 5 por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º: Reconócese un crédito por la suma de \$ 500,00 (Quinientos pesos) a favor del diario "El Tribuno" de esta ciudad, en concepto de cancelación de la factura de fecha 30/12/70 por la publicación de un llamado a licitación pública pa-

ra la ejecución de la obra: A-4-70 "Provisión Agua Corriente Universidad Nacional de Tucumán - Salta (Capital)", durante los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 1970.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 500,00 (Quinientos pesos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva al beneficiario, con cargo de rendir cuenta e imputación a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Partida Principal 5 - Parcial 1 - Orden de Disposición de Fondos Nº 51 - Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Lavín

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1828

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 21-2328/71

VISTO las planillas de reconocimiento de crédito y liquidación a favor del Sr. Juan Carlos Corbalán y Srta. Francisca Macedo, dependientes del Ministerio de Bienestar Social, que ascienden a la suma total de \$ 376,06, elevadas por Contaduría General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, lo son concurrentes las disposiciones del artículo 35 de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por el citado organismo a fs. 1 y 21,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 376,06 (Trescientos setenta y seis pesos con seis centavos), a favor del siguiente personal dependiente del Ministerio de Bienestar Social, por el concepto e importe que se indica: JUAN CARLOS CORBALAN, S. A. C.

Ejercicio 1970	\$. 54.76
FRANCISCA MACEDO, Salario Familiar Ejercicio 1970	\$ 321.30

TOTAL	\$ 376.06
--------------	------------------

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor del MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, la suma de \$ 376,06 (Trescientos setenta y seis pesos con seis centavos), a fin de que proceda a hacerla efectiva a sus beneficiarios en la proporción que a cada uno le corresponda, con cargo de oportuna rendición

de cuenta e imputación a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 Principal 5 - Parcial 1 - Orden de Disposición de Fondos Nº 51 - Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 8809 F. Nº 1008

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 3

El Consejo General de Educación convoca a Licitación Pública Nº 3 para adquirir útiles y elementos varios destinados a las escuelas de su dependencia. El Acto de Apertura de las propuestas se celebrará el día 18-IX-71 a horas 9. Los interesados pueden adquirir los pliegos de condiciones en Oficina de Compras de la Repartición, Mitre 71, dentro del horario de 7 a 11 horas. Valor del Pliego: \$ 89,12.

P. L. 18.188, 14,00 e) 27 al 29-10-71

O. P. Nº 8806 F. Nº 1007

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 17/71

Obra: Provisión, Carga y Transporte de Ripio para la Calzada. Ubicación: Ruis de los Llanos - La Candelaria - Km. 0,00 a Km. 15. Presupuesto Oficial: \$ 105.625,62. Garantía a las Propuestas: \$ 105,63. Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, Calle España Nº 721 - Salta. Fecha apertura Licitación: 19 de noviembre de 1971 a horas 11. Precio del Pliego: \$ 10,00.

La Dirección

P. L. 18.188, 14,40 e) 27-10 al 8-11-71

O. P. Nº 8805 F. Nº 1006

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 8952/71 y agreg.

Llábase a Licitación Pública Cl Nº 1/72, para el día 17 de noviembre de 1971 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de: Córdoba, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos, para atender las ne-

cesidades del semestre Enero-Junio de 1972. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División de Compras y Suministros - calle Barracas 489 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. Jefe del Departamento Administración. Buenos Aires, 27 de octubre de 1971.

Cont. Jorge F. Manes Marzano
Jefe Departam. Administración

P. L. 18.188, 17,20 e) 27-10 al 9-11-71

O. P. Nº 8791

F. Nº 1004

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ESTADO

DE OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

Licitación Pública

Obra: PROVISION Y MONTAJE DE LINEA PRIMARIA DE 132 Kv. Y REDES DE DISTRIBUCION EN METAN VIEJO-DPTO. METAN. Ubicación: Metán Viejo-Dpto. Metán. Presupuesto Oficial: \$ 131.332 57 (Ciento treinta y un mil trescientos treinta y dos con cincuenta y siete centavos). Garantía de la propuesta: \$ 1.313,32 (Un mil trescientos trece con treinta y dos centavos). Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis 52, Salta. Fecha de apertura de la licitación: 29 de noviembre/71 a horas 10. Precio del Pliego: \$ 40,00 (Cuarenta).

La Administración General

Salta, octubre de 1971

P. L. 18.188, 14,60 e) 26-10 al 4-11-71

O. P. Nº 8790

F. Nº 1005

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ESTADO

DE OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

Licitación Pública

Obra: "ESTUDIO, PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE EMBARCACION (Departamento San Martín-Salta)". Ubicación: Embarcación-Dpto. San Martín (Salta). Presupuesto Oficial: \$ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil). Garantía de la propuesta: \$ 2.500,00 (Dos mil quinientos). Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G. A.S. - San Luis Nº 52 - Salta. Fecha de apertura licitación: 20 de enero de 1972 a horas 10. Precio del pliego: \$ 60,00 (Seenta).

La Administración General

Salta, octubre de 1971

P. L. 18.188, 14,60 e) 26-10 al 4-11-71

O. P. Nº 8786

F. Nº 1003

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública Nº 982-0, hasta el día 25 de noviembre de 1971 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para el Distrito Nº 18, de Correos y Telecomunicaciones sito en Tartagal, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: pesos 441.000,00. Importe de la garantía: pesos 4.410,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 19º - Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Noroeste, Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: Quince (15) meses. Precio documentación: \$ 60,00. Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

P. L. 18.188, 28,40 e) 26-10 al 16-11-71

O.P. Nº 8784

F. Nº 1002

SE DESEA ALQUILAR DOS LOCALES

El Consejo General de Educación de Salta convoca a Licitación Pública Nº 2 para locación de dos locales, el primero destinado a la instalación de la Oficina de Depósito y Suministro y el segundo, a la Escuela E.I.P.I.M.

Para el 1er. local la ubicación y características deben ser las siguientes:

UBICACION: Ciudad de Salta dentro del radio urbano preferentemente céntrico.

COMODIDADES: Un salón superficie cubierta aproximada 372 m2., un baño.

CONDICION INDISPENSABLE: Planta baja.

Para el 2do. local la ubicación y características deben ser las siguientes:

UBICACION: Ciudad de Salta dentro del radio comprendido por las calles Ameghino al Norte, Rep. de Siria al Oeste, San Juan al Sur y Av. Uruguay al Este.

COMODIDADES: 10 habitaciones, dos baños, patio, cocina y galería cubierta, dep. de servicio.

CONDICION: Planta baja.

El Consejo General de Educación celebrará contrato por dos años con opción hasta un año más. Las propiedades se entregan al vencimiento del contrato en las mismas condiciones en que se otorgan, salvo los deterioros causados por el tiempo y el uso.

Los interesados pueden adquirir el Pliego de

Condiciones en la Oficina de Compras Mitre 71, por la suma de \$ 34,50.

La apertura de sobres con las propuestas se celebrarán el día 12 de noviembre a horas nueve en este Consejo.

Imp. \$ 14,40

e) 25 al 27-10-71

O. P. Nº 8782

F. Nº 1001

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS**

— A. G. A. S. —

LICITACION PUBLICA

Obra: "AMPLIACION Y REACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA Y RED DE AGUA CORRIENTE DE VILLA SAN LORENZO (Dpto. Capital)". Ubicación: San Lorenzo - Dpto. Capital. Presupuesto Oficial: \$ 364.655,78 (Trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con setenta y ocho centavos). Garantía de la propuesta: \$ 3.646,55 (Tres mil seiscientos cuarenta y seis con cincuenta y cinco centavos). Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis Nº 52, Salta. Fecha de apertura licitación: 26 de noviembre de 1971, horas 10,30. Precio del Pliego: \$ 60,00 (Sesenta).

La Administración General

Salta, octubre de 1971

P. L. 18.188, 14,60

e) 25-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8774

F. Nº 1000

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ESTADO

DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 16/71

Obra: PAVIMENTACION AVENIDAD VIRREY TOLEDO DE NUDO CENTRO A PASEO GÜEMES. Ubicación: Ciudad de Salta (3 cuadras). Presupuesto Oficial: 231.046,24 pesos. Garantía a la Propuesta: \$ 231,05. Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: Dirección de Vialidad de Salta. Calle España Nº 721 - Salta. Fecha apertura licitación: 15 de noviembre de 1971 a horas 11. Precio del Pliego: \$ 20,00.

La Dirección

P. L. 18.188, 14,40

e) 25-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8769

F. Nº 0999

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS****SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 357/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 16 - Tramo: LIMITE C/CHACO - EL QUEBRACHAL - SECCION NUESTRA SEÑORA DE TALAVERA - EL QUEBRACHAL - (obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Salta. 6.373.800,00 pesos. Depósito de Garantía: \$ 63.738,00. Precio Pliego: \$ 150,00. Plazo de obra: 18 meses. (Expte. 12749-5º-1971). Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40 e) 25-10 al 15-11-71

O. P. Nº 8768

F. Nº 0998

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 15 de noviembre de 1971 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos y Materiales de Curación, con destino al Hospital SAN. ROQUE de Embarcación y Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles (Hospital del Milagro), dependientes de este Ministerio. El precio de los Pliegos de Condiciones se han fijado en la suma de pesos 10,00 sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1.345 - Salta.

Luis L. Mateo

Jefe Of. de Compras

P. L. 18.188, 15,20 e) 25 al 27-10-71

O. P. Nº 8742

F. Nº 0998

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS
A. G. A. S.****Licitación Pública**

Obra: "DESBOQUE VASO DIQUE ITIYURO". Ubicación: Itiyuro. (a 12 km. localidad de Pocitos y 55 km. de Tartagal). Presupuesto oficial: \$ 157.500,00 (Ciento cincuenta y seis mil quinientos). Garantía de la propuesta: \$ 1.575,00 (Un mil quinientos setenta y cinco). Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta. Fecha apertura licitación: 24 de noviembre de 1971 a horas 11. Precio del pliego: \$ 40,00 (Cuarenta).

La Administración General

Salta, octubre de 1971

P. L. 18.188, 14,60 e) 21 al 29-10-71

O. P. Nº 8741

F. Nº 0995

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS****A. G. A. S.****Licitación Pública**

Obra: "Nº C.V. 4/71: DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE SALTA - CANAL ESTE - 2da. ETAPA". Ubicación: Salta-Capital. Presupuesto Oficial: 7.233.625,60 pesos (Siete millones doscientos treinta y tres mil seiscientos veinticinco con sesenta centavos). Garantía de la propuesta: \$ 72.336,25 (Setenta y dos mil trescientos treinta y seis con veinticinco centavos). Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta. Fecha apertura licitación: 25 de noviembre de 1971, horas 10,30. Precio del Pliego: \$ 300,00 (Trescientos).

La Administración General

Salta, octubre de 1971

P. L. 18.188, 14,60 e) 21 al 29-10-71

O. P. Nº 8722

T. Nº 7841

MUNICIPALIDAD DE EL BORDO**Licitación Pública Nº 2/71**

Llámase a Licitación Pública para la realización de los trabajos correspondientes a la Obra: "CONSTRUCCION DE CORDONES CUNETAS Y TRATAMIENTO BITUMINOSO TIPO TRIPLE" en diversas calles de la localidad de El Bordo.

Monto Oficial Estimado: \$ 150.000. (Pesos ley 18.188, Ciento cincuenta mil).

Fecha de Apertura de las Propuestas: 15 de noviembre de 1971 a horas 10 en el local Municipal.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser retirado de las Oficinas Municipales de lunes a viernes en el horario de 8 a 13, previo pago de la suma de \$ 150.- (Pesos ley 18.188, Ciento cincuenta). El Bordo, 15 de octubre de 1971.

Jorge Ramón José

Presidente de la Comisión Municipal

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 28-10-71

O. P. Nº 8677

F. Nº 0981

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública Nº 352/71, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Acceso Norte Ciudad de Salta - Puentes S/Río Caldera, Sección: Km. 1600,750 - Km. 1611,050 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble). \$ 159.634,00. Depósito de Garantía: \$ 1.597,00. Precio

pliego: \$ 10,00. Plazo de obra: 4 meses (Expediente 11917 - 5º - 1971).

Ruta 9 - Tramo: Río Caldera - Alto de la Sierra, Secciones: Km. 1611,3 - Km. 1628 - Km. 1630 y Km. 1633,7 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble). \$ 221.834,00. Depósito de garantía \$ 2.219,00. Precio pliego \$ 20,00. Plazo de obra: 5 meses.

En jurisdicción de la Provincia de Salta; ACEPTÁNDOSE PROPUESTA EN CONJUNTO O SEPARADAS.

Presentación propuestas: 17 de noviembre 1971 a las 15^h horas en sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40 e) 18-10 al 8-11-71

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 8812 F. Nº 1009

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 22/71

Llámase a Licitación Privada Nº 22/71, para el día 11 de noviembre de 1971 a horas 10, para la Adquisición de CARRITOS Y CANASTOS PAPELERS - Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 15,00 (Pesos Ley 18.188, Quince).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Com. y Sum. Mun. de Salta

P. L. 18.188, 14,40 e) 27 y 28-10-71

O. P. Nº 8810 T. Nº 7908

MUNICIPALIDA DE LA CALDERA

(Provincia de Salta)

Licitación Privada

Llámase a Licitación Privada Nº 1, para el día 3 de noviembre de 1971, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de trabajos complementarios al Canal de Desagüe y Cordón Cuneta, de acuerdo al pliego de condiciones, por un monto total de Pesos Ley 18.188, Dieciséis mil (\$ 16.000). La Caldera, octubre 25 de 1971.

Justo Pastor Lizondo

Presidente Com. Mun. de La Caldera

P. L. 18.188, 4,00 e) 27-10-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 8816 T. Nº 7914

Ref.: Expte. Nº 34-22459/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CESAR SALVADOR SARAVIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar la propiedad de-

nominada "Fracción II Fca. Mollar", catastro Nº 1010, ubicado en el Galpón, Departamento de Metán, con una superficie de 31 y 10 hectáreas, con dotaciones de 16,27 y 5,25 l/seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen derecha) por medio de los canales MORO MUERTO y OJO DE AGUA respectivamente, y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, 20 de octubre de 1971. Ing. Agr. Alberto D. Montes. a/c. Direc. Gral. de Colonización y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 27-10 al 11-11-71

O. P. Nº 8711 T. Nº 7830

Ref.: Expte. Nº 34-22212/71. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JORGE PIAZZA, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar una superficie de 8 Has. del inmueble denominado Lote N, Fracción Finca San Antonio, catastro Nº 2915, ubicado en el Departamento de General Güemes, con un caudal de 4,20 ls/segundo a derivar del Aº "Las Bateas" —margen izquierda— por un canal comunero y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1971. Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8672 T. Nº 7807

Ref.: Expte. Nº 0185/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO CARRASCO, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por usos y costumbres, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 12 Has. 1578 mts., del inmueble denominado Finca "Las Lomitas" (Lotes Nº 189 (1b) y 189 (2) Catastro Nº 127, 373 y 209, ubicado en el Barrial Departamento de San Carlos, con una dotación de 6,38 l/seg., a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y acequia comunera de la 5ta. Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida de que el caudal o el agua disminuya. Dirección de Colonización y Riego, 8 de marzo de 1971. Carlos A. López, Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8669

S. C. Nº 0294

Ref.: Expte. Nº 34-5772/L/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. 1710 m2. del inmueble identificado como Lote número 181 (1), catastro Nº 1195, ubicado en El Barrial Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,36 l/seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera, Secundario VI Terciario 2-VI Sección VI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 11 de octubre de 1971. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Colonización y Riego.

Sin cargo

e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8667

T. Nº 7804

Ref.: Expte. Nº 12.990/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que CARMELO, FIDEL RAUL, JUAN SANTIAGO y RAMON TEOFILO MONASTERIO BARRIOS, solicitan se reconozcan los derechos acordados por Decreto número 5135/41 y se otorgue nuevo título de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 11,3550 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 5,96 ls/seg. y una superficie de 38,6450 Has. con una dotación de 20,28 ls/seg. del inmueble de su propiedad identificado por finca Los Chañares, catastro Nº 349, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento Capital, a derivar del río Arenales margen derecha, mediante la acequia comunera La Isla. En época de estiaje se establece un turno de 3 días (72 horas) en un ciclo de 30 días con las 0,389/13 avas partes del río Arenales. Salta, 3 de agosto de 1970. Dirección de Colonización y Riego. Ing. Agr. Eduardo Fuschini, Director de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 29-10-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 8825

T. Nº 7922

El doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN VIRRUETA GOMEZ, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publicación: 10 días. Secretaría, octubre 25 de 1971. Esc. Manuel Luis Zanbrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 27-10 al 11-11-71

O. P. Nº 8815

T. Nº 7913

El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL SOLA de URIBURU, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, 20 de octubre de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 27-10 al 11-11-71

O. P. Nº 8777

T. Nº 7886

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. en los autos: Sucesorio de Abél Eguren y Ramona Acosta de Eguren, Expte. 46.353/71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes. Publíquese edictos por diez días. Salta, 15 de octubre de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 25-10 al 8-11-71

O. P. Nº 8776

T. Nº 7885

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de RESTITUTO MARTINEZ", Expte. Nº 24.041/71, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. Salta, octubre de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 25-10 al 8-11-71

O. P. Nº 8765

T. Nº 7876

El doctor Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don WILLIAM HERBERT GRAHAM DODDS, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. (Expte. Nº 6877/71). Salta, 28 de setiembre de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 22-10 al 5-11-71

O. P. Nº 8761

T. Nº 7872

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Tomasa Medina de Reynaga (expte. Nº 23727/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, octubre 20 de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 22-10 al 5-11-71

O. P. Nº 8759

T. Nº 7870

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de doña FRANCISCA CAPALDO DE DI PIETRO, expediente número 42.569/71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 19 de octubre de 1971. Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-10 al 5-11-71

O. P. Nº 8757

T. Nº 7868

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por diez (10), días a herederos y acreedores de don EDWIN ENRIQUE KELLY GUERRA, para que dentro de los 30 días hagan valer sus derechos. Salta, 4 de febrero de 1971. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-10 al 5-11-71

O. P. Nº 8748

T. Nº 7861

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de FELISA DEL CARMEN REYES DE LAZARTE, como herederos o acreedores, para que en término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por ley. Salta, 14 de octubre de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-10 al 5-11-71

O. P. Nº 8724

T. Nº 7843

Doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ASE, Sucesorio, Expte. 58.592/71. Publíquese por diez días. Salta, 14 de octubre de 1971. Esc. Manuel Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8723

T. Nº 7842

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO RAFAEL ERNESTO GONZALEZ (expte. Nº 23.682/71) para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre de 1971. Publíquese por 10 días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8719

T. Nº 7838

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PAULINO SUBIRANA, Expte. 40.032/71 (Sucesorio) Publíquese por diez días. Secretaria, 14 de octubre de 1971. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8715

T. Nº 7834

El doctor ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de 1ra. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA NAVAMUEL o ELISA NAVAMUEL APARICIO. San R. de la Nva. Orán, setiembre 27 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8714

T. Nº 7833

El doctor ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMERITO, EMETERIO o ESMERITO CAMPOS. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 15 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8713

T. Nº 7832

El doctor ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de 1ra. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BENJAMIN LUNA. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 14 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8694

T. Nº 7824

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL DOMÍNGUEZ, Expediente 56869/70, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de octubre de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8691

T. Nº 7822

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedo-

res de CALIXTO HIGINIO CASTRO, Expediente Nº 23.668/71, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, octubre 14 de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8690 T. Nº 7821

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación en Expte. 7033/71 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILA FIGUEROA DE HEGAB para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, octubre 7 de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etcheverehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8689 T. Nº 7820

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE DELGADO DE MARTINEZ, Expte. Nº 46.991/71, para que hagan valer sus derechos. Salta, 27 de setiembre de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8673 T. Nº 7808

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MICAELA TARIFA DE CACHAGUA para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Salta, 14 de octubre de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8668 S. C. Nº 0295

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMIDIO OSVALDO MARTEL. Salta, 7 de setiembre de 1970. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8665 T. Nº 7802

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTILLO para que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 días. Metán, 14 de octubre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8663 T. Nº 7800

El Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN APARICIO DE GALVEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 7189/71. Edictos Boletín Oficial y Democracia. Salta, 13 de octubre de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8659 T. Nº 7796

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña LEONILDA MEDINA DE RAMIREZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, 7 de octubre de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8657 T. Nº 7793

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBLES, Gregorio y ROBLES, Tomasa Hurtado de (Sucesorio - Expte. Nº 22.922/71). Publíquese por diez días. Salta, 7 de octubre de 1971. Doctor Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8651 T. Nº 7787

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el Sucesorio de ODICIO CHALABE, Expte. Nº 40.822/71, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días. Salta, 6 de octubre de 1971. Doctor Oscar Gustavo Koehle, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8650 T. Nº 7786

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de "Cussil Pastor y Lucrecia Liquin", Sucesorio, Expte. número 47.051/71 a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 9 de setiembre de 1971. Doctor Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8649 T. Nº 7785

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Germana Salas, Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos, Salta, 27 de setiembre de 1971. Doctor Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8645 T. Nº 7780

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO MAMANI, bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 7 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 8830 T. Nº 7927

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**
JUDICIAL

Renault 4L; modelo año 1965; Base \$ 1.600

El día 29 de noviembre de 1971 a horas 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta; remataré, con la Base de \$ 1.600; (pesos 160.000 m/n.); un Automotor marca Renault 4L, Modelo EA-4L, año 1965, motor Nº 5019685, Serie Nº 56336-06362, Chapa Patente de la Municipalidad de Río Gallegos Nº 1070-P. La que se encuentra en mi poder como Depositario Judicial en calle Urquiza Nº 1854, de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en los autos caratulados: "EXHORTO - JUEZ DE RIO GALLEGOS - CAP. SANTA CRUZ; JUICIO: CONCESSIONARIA AUSTRAL S.A.C. e I. vs. VEGAS GERMAN JUSTO". Expte. Nº 40.441/71. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios: Boletín Oficial y Democracia. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 27 al 29-10-71

O. P. Nº 8829 T. Nº 7926

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**
JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

Base \$ 8.640 (864.000 \$ m/n.)

El día 12 de noviembre de 1971 a horas 11 y 30 en el hall del Banco Regional del Norte Argentino, ubicado en calle Balcarce Nº 66, remataré con la Base del Crédito Hipotecario, existente a Folio 250, Asiento

3 del Libro 417 del Registro de Inmuebles de la Capital, o sea la suma de Pesos 8.640, (864.000 \$ m/n.), un Inmueble ubicado en el Barrio General Güemes; Grupo Nº 1, (frente a la calle San Martín); Lote del Pláno Nº 121, con una Superficie de 231 m2. Título registrado a Folio 252, Asiento 5, Libro 417 del Registro de Inmuebles de la Capital. Ordena: el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en los autos caratulados: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A. vs. CAFFONI S. A. y JUAN CARLON NALLIN, Ejecutivo. Expte. Nº 44.907/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios: Boletín Oficial y Democracia. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 27-10 al 11-11-71

O. P. Nº 8828 T. Nº 7925

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**
JUDICIAL

Gran Oportunidad - Sin Base

Importante Finca ubicada en el Partido de Itiyuro (Dpto. de San Martín) Provincia de Salta: "Denominada; "Estancia Sausal"

El día 15 de noviembre de 1971 a horas 11 y 30 en el local del Banco Provincial de Salta, Casa Central, ubicado en calle España Nº 625 de esta ciudad, remataré Sin Base, el Inmueble ubicado en el Partido de Itiyuro Segunda Sección, Dpto. San Martín de esta Provincia; con una extensión según sus títulos de un cuarto de legua de frente por una legua de fondo, limitando al Norte, con el Río Itiyuro; al Sud, con terrenos baldíos; al Oeste, con propiedad de Francisco Barroso y al Este, con propiedad de Miguel Galarza. Catastro 549, Títulos inscriptos al Folio 273, Asiento 277 Libro 20 de Títulos Generales. Ordena, el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial; en los autos caratulados: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. MEDRANO SERGIO HORACIO y MEDRANO MIRTA ELENA POVULO de". Ejecutivo. Expte. Nº 23.441/71. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios: Boletín Oficial y Democracia. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 27-10 al 11-11-71

O. P. Nº 8823 T. Nº 7920

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Base: \$a. 6.020,00 (Pesos Ley 18.188, Seis mil veinte)

El día 11 de noviembre de 1971, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó

Nº 84, de esta ciudad, remataré un Inmueble ubicado en esta ciudad con casa construida en el mismo y demás, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con frente a la calle Juan A Fernández Nº 761. Extensión: 8,50 de frente por 26,55 de fondo: Superficie: 225,68 m2. Les corresponde a Don ANTONIO CAZORLA y Dña. MARIA ELENA APAZA DE CAZORLA; por título registrado al Folio 352, Asiento 9 del Libro 322, Catastro Nº 20448, Sección C, Manzana 32 B, Parcela 15, Valor Fiscal \$. 1.900. Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en Juicio: RUEDA, Domingo vs. CAZORLA, Antonio y CAZORLA, María Elena APAZA de, Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 42.407/71. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diario Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 27-10 al 11-11-71

O. P. Nº 8822 T. Nº 7919

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un camión chevrolet, en Tartagal

El día 29 de octubre de 1971 en la ciudad de Tartagal de esta provincia calle Rivadavia 392, a horas 18,00, remataré: Sin Base, un camión marca Chevrolet motor Nº DR 4044691 M. 1943 Tipo Frontal, ver en la ciudad de Tartagal. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Orán en juicio: "LOPEZ, LORENZO c/ESTABLECIMIENTOS CAMPICHUELO, Ejecutivo". Expte. Nº 16736/70. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00 e) 27 y 28-10-71

O. P. Nº 8820 T. Nº 7917

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble

El día 11 de noviembre a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzangó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 12.666,66 Pesos Ley 18.188. Doce mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis, importe de la mitad de las dos terceras partes del valor fiscal, la mitad indivisa de un inmueble, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a Dn. JOSE HILARION LETTIER y NOEMI ANTONIA CUBAS DE LETTIER, por título inscripto al Folio 107, Asiento 3 del Libro 109 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "B.J. vs. LETTIER JOSE HILARION",

Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva, Expte. Nº 26.676/70. Señá: 30% de comisión de ley a cargo del comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 27-10 al 11-11-71

O. P. Nº 8819

T. Nº 7918

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un camión Mercedes Benz, en la ciudad de Tartagal

El día 29 de octubre de 1971, a horas 17,00 en la calle Rivadavia Nº 392 de la ciudad de Tartagal de esta Provincia de Salta; remataré: Sin Base, un camión marca Mercedes Benz L111/48 motor 341912-10-000665, carrocería 341.036-10-000732, ver en la ciudad de Tartagal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Orán en juicio: "MARTINEZ, Ramón c/YUDI HNOS. Ejecutivo". Expte. Nº 16734/70. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00 e) 27 y 28-10-71

O. P. Nº 8817

T. Nº 7915

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 28 de octubre de 1971 a horas 16,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un automóvil marca "Peugeot" mod. 1962 motor Nº 2533064, verse en calle Mendoza Nº 693, ciudad. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en los autos "Vázquez René Angel vs. Martínez Rubén Juan" Expte. Nº 3634/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 27 y 28-10-71

O. P. Nº 8814

T. Nº 7912

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

'Dos refrigeradores y un toldo metálico

Sin Base

El día 29 de octubre de 1971 a horas 18,30, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor y por unidad, los siguientes bienes: dos refrigeradores "ACMAR-METIC", modelos KALIM - 0150 -CAS Nº 54397 y R-12 Nº 54239, ambos en funcionamiento, y un toldo metálico armado de 12 mts. de largo en cuatro tramos de cuatro metros cada uno por 3 mts. de ancho, bienes que se encuentran en poder del depositario judicial señor Aldo Melitón Bustos, domiciliado en Tartagal - Salta. Señá: 30%, a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia, en autos "Ejecutivo - Industrializadora Cordobesa de Papeles Soc. en Com. por Acciones

vs. Coroleu, Alberto R.; Expte. Nº 30698/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 27 y 28-10-71

O.P. Nº 8813 T. Nº 7910

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad - Frente calle Ituzaingó Nº 567 al 569 - Base Pesos Ley 18.188 5.400,00

El día 15 de noviembre de 1971 a horas 17, en Sgo. del Estero 655, Ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: Ejecución Hipotecaria "ASCASO TERESA PARODI de vs. MANSILLA DE CARRIZO CLARA ANGELICA" Expte. Nº 422611/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.400,00, importe del crédito reclamado, un inmueble ubicado en esta ciudad, con casa construída en el mismo y demás en él plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, sobre calle Ituzaingó Nº 567 al 569, con una extensión de 11,2 mts. de frente e igual contrafrente por un fondo de 15,87 mts. Superficie total: 174 mts.2 con 8.874 milímetros cuadrados; límites: Norte: lote I; Sud lote K; Este parte de los lotes N y O; Oeste calle Ituzaingó. Catastro Nº 41525; Sección E; Manzana 47; Parcela 18 L; Títulos inscriptos 464 y 183, asientos 11 y 12 de los libros 326 y 417 R. F. Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: aprobación subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Mart. Público - Teléfono Nº 17260.

Imp. \$ 23,00 e) 27-10 al 11-11-71

O.P. Nº 8811 T. Nº 7909

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Ocho lotes ubicados en la Ciudad de Metán de esta Provincia de Salta.

El día 10 de noviembre de 1971, a horas 18.30, en calle Arenales 253 de la Ciudad de Metán - Pcia. de Salta, remataré: con bases que en especial se determinan los siguientes inmuebles, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido a los mismos por accesión física y legal:

Lote designado como Nº 1 en el plano 252; extensión, partiendo vert. NE. al E. en línea recta 58,33; desde el final de esta recta al S. 18,40, al fin de la cual viniendo al E. 20 mts. desde este segundo vértice NO. mide 9,12 mts., hacia el vértice SE. desde allí hasta llegar hasta la calle José I. Sierra 76,53 mts. desde ese punto vértice OS. hasta el punto de partida, vértice NE. 31,15 mts. que es el frente sobre calle José Ignacio Sierra. Catastro Nº 3602. Valor fiscal: \$ 3.100. Base: \$ 2.666,66.

Lote designado con el Nº 4 de la manzana 60 "A" superficie: 1.400,79 mts.2 (mil cuatrocientos metros setenta y nueve decímetros cuadrados); Catastro. 3599, manzana 60 "A" Valor fiscal: \$ 10.400.— Base: \$ 6.733,33.

Lote designado con el Nº 2 de la Manzana 60 "A" superficie: 704,94 (setecientos cuatro me-

tros noventa y cuatro decímetros cuadrados); Catastro 3601; Manzana 60 "A". Valor fiscal: \$ 3.100.- Base: \$ 2.066,66.

Lote designado con el Nº 3 de la Manzana 60 "A" superficie: 699,2 (seiscientos noventa y nueve metros con dos decímetros cuadrados); Catastro 3600; Manzana 60 "A". Valor fiscal: \$ 3.100.- Base: \$ 2.066,66

Lote designado con el Nº 7 de la Manzana 60 "A" superficie: 240 mts.2 (Doscientos cuarenta metros cuadrados); Catastro Nº 3596; Manzana 60 "A". Valor fiscal: \$ 1.390.- Base: \$ 926,66.

Lote designado con el Nº 20 de la Manzana 60 "B" superficie: 240 mts.2 (Doscientos cuarenta metros cuadrados); Catastro Nº 3591; Manzana 60 "B". Valor fiscal: \$ 1.310. Base: \$ 873,33.

Lote designado con el Nº 21 de la Manzana 60 "B" superficie: ver títulos. Valor fiscal: \$ 2.320. Base: \$ 1.546,66.

Lote designado con el Nº 22 de la Manzana 60 "B" superficie: 234,40 mts. (doscientos treinta y cuatro metros, con cuarenta decímetros cuadrados. Valor fiscal: \$ 1.080.- Base: \$ 733,33.

Las bases especificadas precedentemente corresponden a las dos terceras partes del valor fiscal.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud - Metán. En juicio: "FERRARI, MATIA TERESA MATEO DE c/GRANE, MARIA VDA. de s/incidente de fijación judicial de alquileres", Expte. Nº 9845/70. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Ricardo Gudiño, Mart. Púb. Imp. \$ 35,15 e) 27-10 al 10-11-71

O.P. Nº 8808

T. Nº 7906

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de noviembre de 1971 a horas 17, en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecutivo "VILLA DEL ROSARIO S.R.L. vs. ISA DANIEL" Expte. Nº 38304/70, remataré con base de \$ 80.000 Ley 18.188 dos inmuebles que pertenecen al demandado por títulos inscriptos a folio 267, as. 1, Libro 29, Catastro 1484, Parc. 1, Manzana 38 Sec. A y folio 100, as. 7 Libro 46, Catastro 732, ambos del R.I. de Orán. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Nota: se hace saber a los interesados que los inmuebles reconocen hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta y que éste acordará facilidades de pago solicitadas con 10 días de anticipación a la subasta.

Imp. \$ 23,00

e) 27-10 al 11-11-71

O.P. Nº 8807

T. Nº 7907

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1971, a horas 17, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecuti-

vo "P.C.C. Y CIA. S.R.L. vs. FERREYRA. JUAN R." Expte. Nº 57.346/70, remataré sin base: un Jeep modelo 1958 motor Nº 4006010; el que puede verse en López y Planes Nº 555 - Orán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.
Imp. \$ 23,00 e) 27 al 29-10-71

O. P. Nº 8803

T. Nº 7904

CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL**

El día 29 de octubre de 1971, a horas 9, en calle 25 de Mayo 240 - Orán, remataré sin base un camión Chevrolet Modelo 1957, motor Nro. F.403 K. chasis Nº 57.T.121205 con seis cubiertas armadas. Ordena señor Juez de Primera-Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, en autos Spuches Laméndola vs. Mirabal Serafin y O. Mirabal Teresa. Ejecutivo Expte. Nº 19.068. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Economista de la ciudad de Salta. — Carlos A. Cura, Martillero.

Imp. \$ 23,00

e) 27 y 28-10-71

O. P. Nº 8800

T. Nº 7903

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 28 de octubre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré Sin Base, una Caldera, tipo Marino, sup. calefacción 60 m2. Piro Tubular con dos pasos y dos hogares a leña. Revisarla en poder del señor Tomás Diez sito en Embarcación, Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "OVEJERO ELENA DEL CARMEN vs. COOPERATIVA DE PRODUCTOS COMER. e INDUSTRIALIZACION AGROPECUARIA DE EMBARCACION LTDA. - Embargo Preventivo y Prep. V. Ejec.", Expte. número 44.155/69. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: dos días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 26 y 27-10-71

O. P. Nº 8799

T. Nº 7902

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 28 de octubre de 1971, a las 19 en calle General Güemes 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 3.969, una amasadora tipo batea, marca Siam; y una sobadora eléctrica, marca Siam. Revisarlas en calle Manuel Solá Nº 155 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y. C. 6ta. Nom. en autos: "J. MELIAN y Cia. S.A.C. e I. vs. BALLESTEROS, EMMA R. DE - Ejecutivo". Expte. Nº 6.837/71. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 26 y 27-10-71

O. P. Nº 8798

T. Nº 7901

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 10 de noviembre de 1971, a las 10,30', en el Hotel Paris, sito en calle C. Pellegrini esq. Egües, de la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Juan Martinich, sobre la promesa de venta registrada al folio 119, asiento 354 del libro 9 de Promesa de Venta; sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, manzana 67, parcela 13, catastro Nº 3.033. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Dto. Jud. del Norte, en autos: "RAMOS, FERNANDO JOSE vs. MARTINICH, Juan - Ejec." Expte. Nº 17.345/70. Señá: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 26-10 al 9-11-71

O. P. Nº 8797

T. Nº 7900

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 9 de noviembre de 1971, a las 18,15', en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.842,50, una camioneta PICK UP ARGENTINA, marca SIAM DI TELLA, modelo 1961, serie P-247 motor Nº 15BENL-240, chasis Nº BHUIL-247, patente Nº 2.631 de S. S. de Jujuy. Revisarla en calle Bs. As. número 559 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "RUMBOS S. A. vs. ROMERO CHELA ZULEMA AGUILAR de - Ejecución Prendaria". Expte. Nº 39373/70. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00

e) 26 al 28-10-71

O. P. Nº 8796

T. Nº 7899

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 9 de noviembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 16.729,53, un camión balancín de dos puertas, marca BEDFORD, modelo 1966, motor Nº 3D/13.580, serie Nº T657.212, chapa Nacional Nº A002.815. Revisarlo en Caseros Nº 1072 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "DELCA S. A. vs. HOYOS CARLOS y JOSE GUTIERREZ SOSA - Ejecución Prendaria". Expte. Nº 57.784/70. Señá: 30 por ciento. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00

e) 26 al 28-10-71

O. P. Nº 8795

T. Nº 7898

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de octubre de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base

un televisor marca "Philco" Nº 29648 y una estufa a gas marca "Domec" color gris, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Juicio "Doric Lidia Fuentes de vs. Villareal Rogelio y Vergara Hugo J." Prep. Via Ejec. Expte. número 30992/71. Señal: 30%, comisión de ley Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte. P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 27-10-71

O. P. Nº 8794

T. Nº 7897

Por: RAUL RACIOPPI

El 11 de noviembre de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.024,00 un inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera de propiedad del señor Luis Gerardo Escudero e individualizado con el Catastro Nº 4543, título registrado a folio 311 y 331 asientos 1 y 1 de los libros 24 y 26 de Rosario de la Frontera. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, juicio "D.L.M.M. vs. Luis Gerardo Escudero y Miguel Angel Escudero" Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 44893/70. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 26-10 al 9-11-71

O. P. Nº 8793

T. Nº 7896

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 28 de octubre de 1971 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Sago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecutivo "TALLERES METALURGICOS HANNE S. A. vs. Cia. MINERA LA POMA S. A." Expte. Nº 39975/71, remataré Sin Base un motor Diessel marca CREPELE número 1636-9-317 S. B., desarmado completo. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte. Verse en Catamarca 816 ciudad.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 27-10-71

O. P. Nº 8788.

T. Nº 7893

Por: MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL**

El 8 de noviembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: "Ejecución Prendaria ANDRES PEDRAZZOLI vs. EDUARDO PALOMINO"; Expte. Nº 30.783/71, remataré con la base de pesos ley 18.188 Cuatrocientos chenta y dos, una balanza semi automática marca "Andina" modelo "D" Nº 12712 capacidad 15 kilos y abanico lateral. Si no hubiera postores por la base a la hora señalada para efec-

tuar el remate, transcurridos quince minutos se realizará el remate sin base. Puede examinarse la balanza en Alberdi Nº 313. En el acto del remate treinta por ciento del precio a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — 3 publicaciones Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 26 al 28-10-71

O. P. Nº 8785

T. Nº 7891

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI**JUDICIAL**

El día 27 de octubre de 1971 a las 17 horas, en el local de la calle Salta 235 de la ciudad de Rosario de la Frontera, (Pcia. de Salta) remataré Sin Base y al mejor postor Un Grupo para soldadura Eléctrica modelo W. C. 300 Nº 251422 marca P. y H. /motor eléctrico; un Torno mecánico marca J.D.T. color celeste sin numeración visible, con motor eléctrico completo; un Torno mecánico marca JONE, patente Argentina Nº 86.955 con motor eléctrico completo, los que se encuentran en poder de los depositarios judiciales y demandados, señores Celestino y Eden Franklin Rodoni con domicilio en calle Belgrano entre Sarmiento y 20 de Febrero de la ciudad de Rosario de la Frontera, donde pueden ser revisados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio Embargo Preventivo y Ejecutivo Casasola, Mario Alberto vs. Rodoni, Celestino y Rodoni, Eden Franklin. Expediente Nº 10.376/71. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y cinco días en el diario El Economista.

P. L. 18.188, 14,00

e) 25 al 27-10-71

O. P. Nº 8783

T. Nº 7890

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 11 de noviembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Peso Ley 18.188 Ochocientos sesenta y seis con 66 ctvs., un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad de la demandada y que se encuentra ubicada en esta ciudad en la calle Jujuy Nº 133 entre las calles Urquiza y Alvarado, con extensión de 5 mts. de frente por 12 mts. de fondo, según título reg. a fol. 207 del Libro 124, asiento de R. I. de Capital; Catastro Nº 274; Sección E. Manzana 13; Parcela 29. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Ordinario: Palacios, Elsa Bassani de vs. Benigna M. de Mazot" Expte. Nº 5336/67. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,00

e) 25-10 al 8-11-71

O.P. Nº 8772

T. Nº 7883

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI****JUDICIAL**

El día 27 de octubre de 1971 a las 17.30 horas, en el local de la calle Salta Nro. 235 de la Ciudad de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), remataré sin Base y al mejor postor, una máquina de fabricar soda marca Zeiler Koloso Nº 10647 con motor eléctrico 3/4 H.P. color marrón, en buen estado de funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial y acreedor señor Isidoro Luque, con domicilio en la ciudad de Rosario de la Frontera, donde puede ser revisada. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio Ejecutivo Luque, Isidoro vs. Jara Isidro. Expte. Nº 10185/70. Señala 30% a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Economista.

Imp. \$ 14,00

e) 25 al 27-10-71

O.P. Nº 8766

T. Nº 7879

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Un inmueble en Orán — Base \$ 46.852,50

El 10 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en el Hotel Paris, sito en C. Pellegrini esq. Egües, Orán, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 46.852,50, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen entre calles López y Planes y Arenales de la ciudad de Orán (Pcia. de Salta). Extensión: 11 mts. de frente por 44,95 mts. de fondo. Superficie: 494 m². 45 dm². Linderos Norte: prop. de Carmen R. Reimundín y otra; Sud y Este: prop. de Carmen Yazlle y al Oeste: calle H. Yrigoyen. Catastro Nº 2558, parcela 8, manzana 96 sección 6ta. Títulos: al folio 467, asiento 1 del libro 34 del R.I. de Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Solución S.A.F.I.C. e I. vs. Pintado, Antonio Osvaldo - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 17.674/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 22-10 al 5-11-71

O.P. Nº 8755

T. Nº 7866

Por: **JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 5 de noviembre de 1971, a las 16.30 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré dos lotes de terrenos con casa; ubicados en esta ciudad, calle Caseros Nº 1637/53, entre las calles Laprida y Chacabuco. Individualización unitaria: Lotes 4 y 5 de la manzana 3, parcela 11,

sección "F". Catastro Nº 2473. Título: folio 132, asiento 2 del libro 405 del R.I. de la Capital. Miden: en conjunto, 22,24 mts. de frente por 59,49 mts. de fondo con superficie de 1.323,05 m². Límites: N.: calle Caseros; E.: lote 6; S.: lotes 10 y 11; O.: lote 3. Base: \$a. 25.666,66, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos: "Ordinario - Indem. por antigüedad y Sustitu. al Preaviso. - Pago de Salarios y Aguinaldo: CASIANO CHURA CORTEZ vs. ISA JURI", Expte. Nº 6611/69. En el acto de la subasta: el 30% del precio como señal y comisión de arancel. Edictos: por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,00

e) 22-10 al 5-11-71

O. P. Nº 8746

T. Nº 7858

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 10 de noviembre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejec. "RESTON NICOLAS vs. SALTA CLUB INST. DEP. SOCIAL Y CULTURAL" Expte. Nº 41942/71, remataré con Base de pesos ley 18.188, 60.000 importe de la hipoteca: un Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a Juan B. Alberdi con los Nros. 712 al 734 entre las calles Tucumán y Rioja, tiene 42 mts. 11 cmt. de frente al lado Este; 44 mts. con 38 cmt. en el contra frente; 66 mts. con 12 cmt. de fondo al Norte y 68 mts. con 2 cmt. en su lado Sud; lo que hace una superficie real de 2.903 mts². con 63 decímetros cuadrados - Partida número 2.952, circs. 1º sección E, manzana 60, Parcela 2, título al folio 474 asiento Nº 3 de este libro de R. I. de Capital. Señala: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 21-10 al 4-11-71

O. P. Nº 8745

T. Nº 7857

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 5 de noviembre de 1970 a horas 17 en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "L.H.S.A. vs. AYALA AMADOR" Expte. Nº 37.917/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 173,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal un lote de terreno ubicado en esta ciudad con frente a un pasaje s/n. (hoy Vélez) entre las calles Las Heras y Juramento de acuerdo al plano oficial número 1167 está designado como lote Nº 15 o parcela 17 de la manzana 84b, Sección A, cir-

cunscripción 1; Extensión: 8 mts., 25 mts. en el costado Oeste de lado Este, forma una línea quebrada que partiendo de la línea del Pasaje Vélez corre hacia el Sud, 19 mts., desde aquí con rumbo Oeste se mide 4 mts; en este punto toma nuevamente rumbo Sud, y corre 6 mts. hasta dar con la línea de contra frente, que mide Este a Oeste 4mts., Superficie: 176 mts. cuadrados. Límites: Norte, pasaje Vélez; Este, lote 14 o parcela 18 y con el lote 2 o parcela 9, al Sud lote 2 o parcela 9 otra vez y con el lote 20 parcela 12, y Oeste, lote 15 o parcela 15; Catastro Nº 17.500, folio 581, Asiento 1 del Libro 233. Señal: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 21-10 al 4-11-71

O. P. Nº 8728 T. Nº 7847

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 8 de noviembre de 1971, a las 19, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 713,32, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Corresponde la propiedad, al Sr. Cristino Ibáñez, según títulos inscriptos al folio 85, asiento 1 del libro 2 del R. I. de Rosario de Lerma. Nomenclatura catastral: partida Nº 539, parcela 16, manzana 12, sección E. Medidas: 18,50 mts. de frente; 44 mts. por el lado Noroeste con un martillo al fondo de 38 mts. de Sud a Norte, por 35 mts. de Este a Oeste. Límites: al Noroeste con calle Bernardo Yrigoyen; al Noroeste con Pedro Muñoz e Ignacio González; al Sudoeste con prop. de Natal Pagés y Villa Hnos. y por el Sudeste con prop. de Justina Barrantes de Díaz y calle Gral. Roca. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "VILLALBA, Pedro y Francisca Fernández de vs. CRISTINO IBÁÑEZ, Ejec. y Emb. Prev." Expte. Nº 40.112/69. Señal: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8727 T. Nº 7846

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 8 de noviembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré tres lotes de terrenos, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en el Dpto. de Rivadavia (Pcia. de Salta).

1) Un lote de terreno ubicado en el partido de San Carlos, Dpto. de Rivadavia,

parte integrante de la finca Villa Petrona, designado como lote 8 de la fracción 92, plano Nº 27. Extensión: 333 mts. 333 mm. de frente por un fondo de 600 mts. Superficie: 19 hectáreas, 9.998 m2. Límites: al Norte: camino vecinal que la separa del lote 59; al Sud: camino vecinal que la separa de la propiedad de Roberto Arias; al Este: lote 7 y al Oeste: lote 9. Catastro Nº 1.772. Folio: 198, asientos: 5, 6 y 7 del libro 4 del R. I. de Rivadavia. Base: \$ 378.

2) Lote Nº 57, extensión: 333,33 mts. de frente por un fondo de 845 mts. Sud., 28 hectáreas 1.663 m2. Límites: al Norte: con la finca Chivo Huete o Triángulo de propiedad de Reyes Hermanos; al Sud: con camino vecinal que separa del lote Nº 10; al Este: con lote Nº 58 y al Oeste: con el lote Nº 56. Nomenclatura catastral: partida Nº 1.929. Folio: 68, asientos: 3 y 6 del libro 6 del R. I. de Rivadavia. Base: \$ 525.

3) Lote Nº 58, extensión: 333,33 mts. de frente por un fondo de 845 mts. Sup. 28 hectáreas 1.663 m2. Límites: al Norte: con la finca Chivo Huete o Triángulo de propiedad de Reyes Hermanos, al Sud: con camino vecinal que separa del lote Nº 9; al Este: con el lote Nº 59; al Oeste: con el lote Nº 57. Nomenclatura catastral: partida Nº 1.930. Folio: 68, asientos: 7 y 8 del libro 6 del R. I. de Rivadavia. Base: \$ 525.

Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R.L. vs. CORONA MARINARO ANTONIO, Prep. Via Ejec. Ejecutivo". Expte. Nº 46.609/71. Señal: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8717 T. Nº 7836

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: I) Terreno con casa sobre Juan Martín Leguizamón Nº 1310. Medidas: 10 x 30; sup. 300 m2. Lote 8 del plano 1621. Nom. Catast. part. 2421, circ. "H", manz. 73, parc. 2 "A". Título: Folio 281, asiento 1 del libro 118 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 22015. Con todo lo plantado y edificado. Base: \$a. 3.133,32 equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal. II) Terreno con casa calle Bolívar Nº 501, esq. J. M. Leguizamón. Medidas: 15 x 20 mts., sup. 291 m2. descontando ochava. Lote 9 del plano Nº 1621. Nom. Catastral: part. 2421, circ. 1ra. manz. 73, parc. 2 "A". Título: folio 277, asiento 1, libro 118 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 22016. Con todo lo plantado y edificado. Base: pesos 5.933,32, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel (5%). Ordena: señor

Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: "Posesión Treintañal - Guíñez, Feliciano Gregorio", expte. Nº 23.295/61. Edictos: por diez días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8696 T. Nº 7826

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble rural en Dpto. La Viña Pcia. Salta

El 11 de noviembre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 2.632.000 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural de propiedad del demandado denominado "MESILLAS", ubicado en el Partido de San Bernardo de Diaz, Dpto. de La Viña de esta Pvcia., dentro de los siguientes límites: Este y Sud con terreno des propiedad de Eraclio Guerra; Norte, con los de José María Cuestas y por el Poniente con el de los herederos Taritolay. Catastro Nº 325. Títulos inscriptos a Flio. 295, As. 1 del Libro 6 de R. I. de La Viña. Cuenta s/referencias obrantes en D. G. de I., con una superficie aproximada de 1.000 hect., dentro de las cuales se calculan también en forma aproximada 500 hect. para explotación ganadera y 500 para pastoreo. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en juicio: "FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. Diego Ramón LOPEZ - Emb. Preventivo", Exp. 39.647/69.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-10 al 5-11-71

O. P. Nº 8687 T. Nº 7818

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad: Base \$ 1.480

Ubicación: Calle Lerma Nº 680

El día 3 de noviembre de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.480 (Ley 18.188, Un mil cuatrocientos ochenta), un Inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, con título registrado al folio 65, asiento 1 del libro 112 de R. I. de la Capital; Partida Nº 6.893; Manzana 33 b); Sección "D"; parcela 2. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en el juicio: "Rodríguez Morales Aurelio vs. Ramos Leandro y Ramos Matilde Vera de". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 6787/71. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la su-

basta. Comisión de Ley. Carlos René Avelaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, T. 13811.

P. L. 18.188, 23,00 e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8686

T. Nº 7817

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
JUDICIAL

Importante inmueble en esta ciudad

Base \$ 5.866,66

El día martes 9 de noviembre de 1971, a horas 11 y 30 en España 625 (Banco Provincial de Salta (Planta Alta) remataré con la Base de Pesos (Cinco mil ochocientos sesenta y seis con 66/100 ctvs.) (\$ 5.866,66) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Florida entre San Juan y Mendoza, designado como Parcela 11 de la Manzana 34, Sección "E", Catastro número 3.796, que le corresponde al demandado por Títulos registrados a Folio 182, Asiento 9 del Libro 28 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos Juicio Ejecutivo "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 22.413/70. Pago en el acto 30%. Seña saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 23,00

e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8682

T. Nº 7814

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de octubre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero 655 por Disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos - Ejecución Hipotecaria "C.S. S.R.L. vs. JARA GIL FRANCISCO" Expte. Nº 56.730/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.640; el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en el Distrito de Santa Clara, Departamento de Santa Bárbara de la Provincia de Jujuy, individualizado como lote rural "P" Nº 3 C, medidas perimetrales; 187 metros 11 cmts. de frente al camino vecinal e igual contra frente, por 1.138 mts. 85 cmts. de fondo en ambos costados, lo que forma una superficie de 21 hectáreas, 214 mts. cuadrados, 8.194 cmts. cuadrados y dentro de estos límites; al Norte, con la fracción "P" cuatro; al Sud, con el lote Nº "P" tres b); al Este, con propiedad de los señores Emilio y Julián Auad y otros y al Oeste, con el mencionado camino, Folio 117, Asiento Nº 78/80 del Libro 2 de Santa Bárbara, Catastro bajo Padrón "F" 406. Seña: 30% cuenta de

precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8675 T. Nº 7810

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 8 de noviembre de 1971, a las 18,30', en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 206,66; un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, por accesión física o legal, ubicado en calle Magdalena Güemes de Tejada, entre calles Juramento y Vicente López, de esta ciudad. Títulos al folio 56, asiento 1 del libro 77 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral; parcela 14, manzana 28, sección A, catastro Nº 14.312. Medidas: 12 mts. de frente por 39,50 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "GIROTO MONTEIRO, Bertha Eulalia Esteban de - Sucesorio". Expte. Nº 38.657/68. Señá: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8653 T. Nº 7789

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos - Base: \$ 8.260.-

El día 29 de octubre de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la Base de pesos 8.260 (ley 18.188) equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno parte integrante de la Finca "Los Alamos y Retiro", ubicado en el Dpto. de Cerrillos, designado como lote Nº 122 del plano 177, con todo lo en él edificado, clavado, cercado y adherido al suelo y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 293 asiento 1 del Libro 13 de R. I. de Cerrillos. Catastro número 2104. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., en autos "Calleri, Salvador vs. Jaime Barrufet - Ejecutivo", expte. Nº 41835/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8648 T. Nº 7784

JUDICIAL

Por: **RICARDO GUDINO**

Finca en Coronel Moldes Dpto. La Viña Provincia de Salta

El día 28 de octubre de 1971, a horas 18 en Ituzaingó 84, remataré Sin Base un in-

mueble rura' ubicado hacia el Este del Pueblo de Coronel Moldes, distante como cinco cuadras de dicho pueblo, Partido del mismo nombre, antes denominado San Bernado de Diaz, Dpto. de la Viña. Dicho bien tiene la forma triangular, cuyo vértice superior esta hacia el Norte y base hacia el Sud. Extensión: 300 metros en el lado Este; 250 metros en base Sud y 500 metros en lado Noroeste. Títulos: Catastro Nº 00326; libro 19 T. G.; Folio 193, Asiento 163. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial; en juicio: "Diez Héctor Mauricio c/ López Bioleta Sabina - Ejecutivo", Expte. Nº 58169/71. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia. NOTA: Por este mismo Edicto se notifica al acreedor hipotecario Banco Provincial del Norte a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Y demás acreedores embargantes, señor Ferrencio Juárez y Renné Isidore Michoux. Ricardo Gudino, Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8623 T. Nº 7763

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Tartagal, Base \$ 2.142

El 28 de octubre de 1971, a las 18 y 30', en calle General Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 2.142, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, fracción integrante de la finca denominada "Nacahuasu o Tartagal ubicado en la localidad de Tartagal (Pcla. de Salta). Catastro Nº 4.819. Linderos: Norte: Francisco Milanés y otros; Sud: calle que la separa de la Estación del Ferrocarril; Este: línea férrea que une Tartagal con Yacuiba y al Oeste: terrenos Fiscales. Superficie total: 5.838 m2. 93 dm2. Títulos: folio 144 asiento 3 del libro 2 del R. I. de S. Martín. Ord. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos: "Ordinario - Indemnización, Adicional, etc. VARGAS, Félix vs. TORRES, Pedro", expte. Nº 7.074/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 27-10-71

O. P. Nº 8611 T. Nº 7753

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Dos terrenos en Campo Santo - Base: \$ 126,66 y \$ 93,36

El día 26 de octubre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con las bases de \$ 126,66 y \$ 93,36 (ley 18.188), equivalente a las 2/3 partes de su

valor fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Campo Santo, Dpto. General Güemes, designados como lotes Nros. 6 y 7 de la manzana "A" del plano Nº 439 y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 237 asiento 1 del Libro 23 de R.I. de Gral. Güemes. Nomenclatura catastral: parcelas 1 y 2, sección "B", catastros Nros. 3338 y 3339. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "Agolino, Salvador vs. Giménez, Valoy - Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo", Expte. Nº 23744/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial; 5 días en El Economista y 5 días en el diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 27-10-71

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 8775 T. Nº 7884

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia C. y C. 5a. Nominación, cita a los Sres. Roberto Baduna y César Baduna, por el término de diez días, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Baduna, Roberto Noé vs. Administración de Mandatos vs. Baduna, Roberto y Baduna, César - Tercería de Dominio"; Expte. Nº 21.979 de dicho Juzgado; y bajo apercibimiento de designarse defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, octubre 19 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 25-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8721 T. Nº 7840

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en autos "SINGH, Surjit c/ SINGH, Kanwljit Kaur de s/Ord.: Divorcio" Expte. Nº 40.863/71, cita y emplaza por 10 días a KANWLJIT KAUR DE SINGH a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Salta, 15 de octubre de 1971. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8664 T. Nº 7801

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por nueve días a PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para que comparezcan ante el Juzgado a estar a derecho en los autos "DIAZ JUAN vs. BALDI PEDRO, SERREY Y CARLOS, BASCARI ANGEL R., FRIAS GUILLERMO Y OTROS - Ordinario, Escrituración", Expte. Nº 40543/71, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publi-

quese por diez días. Salta, 30 de setiembre de 1971. Dra. Silvia L. Vidal, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 8821 T. Nº 7916

María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en los autos: "ARQUINARAZ, Telésforo vs. Jacinto PACE y Francisco Jacinto SERRA y/o sus herederos. Posesión veinteañal" (Expte. Nº 39.942/69), cita por diez días a los señores JACINTO PACE, FRANCISCO SERRA y/o SUS HEREDEROS y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se individualiza seguidamente, para que comparezcan en estos autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse como defensor, el Defensor de Pobres y Ausentes. El inmueble en cuestión está situado en el Departamento de Rivadavia, posee una superficie de 485 hectáreas con 3.412,46 mts. cuadrados y limita al Sur, con el antiguo cauce del Río Bermejo; al Norte con la finca Miraflores de E. J. Serra; al Este con la finca Santa María y al Oeste con la finca Palmita, ambas de Angel Orquera. Le corresponde la Partida Catastral Nº 94. — Salta, 12 de febrero de 1970. — Dra. Ana B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 27,00 e) 7-10 al 11-11-71

O. P. Nº 8789 T. Nº 7894

Juzgado Tercera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de DONATO BALDERRAMA en autos "Balderrama Marcelino Isidoro - Posesión Veinteañal". — Doctora Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 18 de octubre de 1971. — Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretario.

Imp. \$ 27,00 e) 26-10 al 9-11-71

O. P. Nº 8666 T. Nº 7803

El doctor Edgardo Vicente Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en juicio "GIL LUCAS vs. NICOLASA B. DE NAVARRETI - Posesión Veinteañal" del inmueble denominado "El Rincón", ubicado en el partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán, Expte. Nº 9242/69, cita y emplaza por siete días a NICOLASA B. DE NAVARRETI y/o sus herederos o todos los que se consideren con derecho al inmueble indicado y correspondiente a la parte Norte de dicha finca. Nomenclatura catastral: Partida Nº 693. Todo bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Metán, 23 de setiembre de 1969. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 18 al 29-10-71

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 8780 T. Nº 7889

"E L C A R D O N" S. A.

EMISION DE ACCIONES

Habiéndose resuelto la emisión de cinco series de dos mil acciones preferidas Clase "A" cada una, y cinco de dos mil Acciones Ordinarias cada una, invitamos a los señores accionis-

tas a la suscripción de las mismas ejerciendo los derechos de preferencia acordados por el artículo QUINTO de los Estatutos, al valor nominal de DIEZ PESOS cada una, pagaderos las primeras íntegramente hasta el 31 de enero de 1972, y las segundas en tres cuotas trimestrales con documentos, venciendo la primera el 31 de marzo de 1972, la segunda el 30 de junio de 1972, y la tercera el 30 de setiembre de 1972.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,00

e) 25 al 27-10-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 8827 T. Nº 7924

EL CONDOR S.A.I.C.A.I.F.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de noviembre de 1971, a horas 24, en nuestra Sede Social de calle Tucumán Nº 835 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º Elección de un Síndico Titular y Suplente por el termino del mandato.
- 3º Designación de los Accionistas para firmar el acta.

Vicente Sánchez Justo Víctor Arana
Secretario Presidente

Imp. \$ 14,00 e) 27-10 al 4-11-71

O.P. Nº 8824 T. Nº 7921

BIBLIOTECA POPULAR

DOMINGO F. SARMIENTO

General Güemes

Se cita a los señores socios de la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento de General Güemes, a la Asamblea General, que se llevará a cabo el día 7 de noviembre a horas 10, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance e inventario.
- 3º Informe del Organismo de Fiscalización corres-

pondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1971.

- 4º Renovación de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Rodolfo Di Pasquo
Secretario

Héctor Casado
Presidente

Imp. \$ 8,60

e) 27-10-71

O.P. Nº 8804

T. Nº 7905

CENTRO VECINAL "CAMPO CASEROS"

Caseros 1925 - Salta

Salta, octubre de 1971.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados del Centro Vecinal "Campo Caseros" a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Domingo 7 de noviembre de 1971 a horas 10, en la sede provisoria de Caseros 1925 (local de la Biblioteca Popular "Campo Caseros") a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Considerar la fusión del Centro Vecinal "Campo Caseros" con el Club Atlético 10 de Octubre, de acuerdo al Art. 55, inc. c) del Estatuto.
- 3º Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta anterior.

Nota: La Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes después de una (1) hora de la fijada.

Argentina Toro
Secretaria

Marcelino Chávez
Presidente

Imp. \$ 7,80

e) 27-10-71

O.P. Nº 8792

T. Nº 7895

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.

CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 26º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de noviembre de 1971 a horas 14 en el local de nuestra Administración en calle Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias: (Triángulo de El Portezuelo) de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y ante-proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al décimo Ejercicio Económico cerrado el día 31 de julio de 1971.
- 2º Elección por el término de dos años de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente; y por el término de un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Síndico, suscriban el Acta de Asamblea, conforme lo dispuesto en el art. 31º de los Estatutos.

José Montero
Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 28-10 al 2-11-71

O.P. Nº 8787

T. Nº 7892

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1971, a las 16 horas, en el local social calle España 654, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe sobre remuneración al señor Director Gerente.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de abril de 1971.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, en el número que fije la Asamblea, por el término de tres años.
- 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 6º Distribución del Capital por Revalúo Conforme Ley 17335.
- 7º Aumento de Capital Autorizado.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 28-10 al 2-11-71

O.P. Nº 8778

T. Nº 7887

"SAN ANTONIO COMERCIAL, AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA

POR ACCIONES"

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad "San Antonio Comercial, Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre del año 1971, en el local de la sociedad sito en Avenida Chile Nº 1450, a horas 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración del Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 2 cerrado el día 31 de marzo de 1971.
- 3º Distribución de utilidades, según art. 17 del Contrato Social.
- 4º Elección del Gerente o Gerentes, Generales y Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de un Accionista para que firme el acta.

Daniel Antonio Patrón Costas
Socio Gerente

Imp. \$ 14,00

e) 25-10 al 8-11-71

O.P. Nº 8754

T. Nº 7865

MARCOS KOHN e HIJOS S.A.C.I.A.G.F. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en concordancia con las disposiciones legales en vigencia, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1971 a las 18.30 horas, en el local de la Sede Social, Florida 201 - Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
- 2º Utilidades y propuesta de distribución.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º Ratificación de la venta del salón de Mitre 250.
- 5º Ratificación de la venta del Departamento ubicado en el quinto piso y designado por la letra "A".
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Ana Glastein de Kohn
Secretaria

Marcos Kohn
Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 22 al 28-10-71

O. P. Nº 8735

T. Nº 7853

CONSTRUCTORA SALTA S.A.C.I.M.F.**Convocatoria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1971 a las 19 horas en la sede social, España 2253 de la ciudad de Salta para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la documentación Artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 30 (treinta) de junio de 1971.
- 2º) Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio.
- 3º) Elección de Directores y Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Abraham Fundia
Presidente

Alicia Recalde
Secretaria

P. L. 18.188, 14,00

e) 21 al 27-10-71

O. P. Nº 8646

T. Nº 7782

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS**ANTA S. A.**

Zuviría 428 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y es-

tatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1971, a horas 10, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviría 428, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta d Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1971.
- 3º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente, que se renuevan por finalización de mandato y renunciaciones.
- 4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
- 5º Remuneración del Síndico.

Mario E. Lacroix

Presidente

Alfonso Guillermo L. Calsina

Secretario

Imp. \$ 21,00

e) 14, 20, 22, 25, 27 y 29-10-71

B A L A N C E

O. P. Nº 8826

T. Nº 7923

LAPACHO S.A.C.A.F.L.I.

Objeto y Ramo Principal: Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Fecha de Autorización del P. E.: 26 de diciembre de 1966, Decreto Nº 2.123

Fecha de Inscripción en R. P. de C.: 30 de diciembre de 1966, folio 6, asiento 5681, Libro 33.

**EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1968
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1969****A C C I O N E S**

Capital	Ord. Clase "A" 5 votos	Ord. Clase "B" 1 voto	Ord. Clase "Z" 1 voto	Pref.	Total
Autorizado	30.000.000	—.—	—.—	—.—	30.000.000
Suscripto	11.447.000	—.—	—.—	—.—	11.447.000
Realizado	11.447.000	—.—	—.—	—.—	11.447.000

A C T I V O**I DISPONIBILIDADES**

1 Caja	570.173.—	
2 Banco Cooperativo del Norte Ltda.	439.726.—	1.009.899.—

II CREDITOS

1 Cuentas Corrientes, Deudores Prendarios	8.135.408.—	
2 Deudores Prendarios Morosos	4.223.167.—	12.358.575.—

III BIENES DE CAMBIO

No existen —.—

IV BIENES DE USO

No existen —.—

V INVERSIONES

1 Valores Mobiliarios	1.020.—	1.020.—
-----------------------	---------	---------

VI BIENES INMATERIALES

No existen —.—

VII CARGOS DIFERIDOS

No existen —.—

TOTAL DEL ACTIVO**13.369.494.—****P A S I V O****I-DEUDAS**

1 Por Cargas Fiscales y Sociales:		
Inst. Nac. de Previsión Social	139.907.—	
Inst. Nac. de Remuneraciones	883.—	
Fondo Nac. de Turismo	1.325.—	
I.M.M.A.	3.012.—	
Centro Empleados de Comercio	3.012.—	148.139.—
2 Cuentas a Pagar		40.000.—
		188.139.—

II PROVISIONES

1 Provisiones para Impuestos y Patentes: Municipalidad de Salta	56.700.—	56.700.—
--	----------	----------

III PREVISIONES

1. Previsión Leyes Sociales	11.483.—	11.483.—
-----------------------------	----------	----------

IV UTILIDADES DIFERIDAS A REALIZAR.

1 Beneficios a Realizar Futuros Ejerc.	1.527.163.—	1.527.163.—
--	-------------	-------------

V CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

1 Capital Suscripto: Acciones en Cartera y Certificados	11.447.000.—	
2 Utilidades:		
Utilidad del Ejercicio 1968	24.642.—	
Utilidad del Ejercicio 1969.	114.367.—	11.586.009.—
TOTAL DEL PASIVO		13.369.494.—

CUENTAS DE ORDEN**I DEL ACTIVO**

1 Acciones a Emitir	18.000.000.—
2 Acciones Suscriptas	11.447.000.—
3 Acciones Liberadas	9.480.000.—
4 Acciones Emitidas	553.000.—
5 Certificados de Acciones	1.967.000.—
6 Depósitos de Acciones en Garantía	200.000.—

II DEL PASIVO

1 Capital Autorizado	30.000.000.—
2 Capital Realizado	11.447.000.—
3 Depositantes de Acciones en Garantía	200.000.—

SUMAS IGUALES:	41.647.000.—	41.647.000.—
-----------------------	---------------------	---------------------

Oscar Mardones

Agustín L. López Cabada

Certifico conforme a mi informe
de fecha 13 de julio de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 15 de julio de 1971.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades,

Moisés N. Gallo Castellanos
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

LAPACHO S.A.C.A.F.I.L.

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL EJERCICIO COMERCIAL Nº 2 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1969**

COMERCIAL:

Cuenta Financiación	.2.328.188.—	
Gastos Recuperados	.36.942.—	2.365.130.—
		<hr/>
Sub. Total		2.365.130.—

MENOS:

Gastos de Administración	360.000.—	
Gastos Generales	807.007.—	
Sueldos y Jornales	301.166.—	
Aporte Leyes Sociales	70.096.—	
Comisión Bancaria	7.349.—	
Impuestos y Patentes	621.759.—	
Utiles y Papelería	47.363.—	
Salario Familiar	30.000.—	
Ley 11.729	6.023.—	2.250.763.—
		<hr/>

GANANCIA DEL EJERCICIO

114.367.—

Oscar Mardones

Agustín L. López Cabada

Certifico conforme a mi informe
de fecha 13 de julio de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 15 de julio de 1971.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

**CERTIFICACION DE BALANCE GENERAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO
GANANCIAS Y PERDIDAS**

Informe Sintético del Auditor:

Certifico, que el Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969 expone fielmente la situación patrimonial y económica de esa Empresa según surge de los Libros y Documentaciones contables que he tenido a la vista y se ajusta a la nueva fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas establecido por Decreto Nº 9975 del 14 de junio de 1954.

En el Balance que precede, según surge de las registraciones contables, el pasivo con las Cajas Nacionales de Jubilaciones, asciende al monto que a continuación se indica:

Importe devengado, exigible al cierre del ejercicio, incluido bajo el rubro Por Cargas Fiscales y Sociales en el Capitulo "Deudas", se discrimina de la siguiente manera:

Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles	\$ 132.707.—
Importe devengado, pero no exigible al cierre del Ejercicio, incluido bajo el mismo rubro, que se discrimina de la siguiente manera:	
Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles	" 7.200.—

TOTAL

 \$ 139.907.—

Alberto Jorge Salguero
Contador Público Nacional
C. P. C. E. - Mat. Nº 79 - Salta

Certifico que la firma que antecede corresponde al señor Alberto Jorge Salguero, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 79. Salta, 27 de noviembre de 1969.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe de fecha 13 de julio de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 15 de julio de 1971.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

INFORME DEL SINDICO

A los señores Accionistas de

LAPACHO S.A.C.A.F.I.I.

PRESENTE

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, cumplo en informarles que he examinado el Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y la Memoria presentada por el Directorio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969, encontrándoles en un todo conforme con los libros y comprobantes respectivos.

Según mi criterio, dicho Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas exponen equitativamente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1969 y el resultado de sus operaciones durante el Ejercicio terminado en esa fecha, por lo cual aconsejo su aprobación.

Saludo a los señores Accionistas muy atentamente.

Alberto Jorge Salguero
Contador Público Nacional
C. P. C. E. - Mat. Nº 79 - Salta

Certifico conforme a mi informe de fecha 13 de julio de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 15 de julio de 1971.

Alberto Víctor Verón
Contador Púb. Nac.
Auditor de Inspec. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Púb. Nac.
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com.

P. L. 18.188, 228,00

e) 27-10-71

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

O.P. Nº 8818

SC. Nº 0306

RECUSACION. — En su verdadero sentido, el artículo 307 del Código Procesal autoriza las recusaciones únicamente para cuando existe verdadera contienda judicial. Por eso no se admiten contra el Juez que reasume, para el cumpase, la jurisdicción del expediente después que la "contienda judicial" fue decidida en grado de apelación; o sea, cuando media sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada.

CAMARA DE PAZ LETRADA - SALA SEGUNDA - Fallos: 1971, fs. 69. — Dres. JURI y AMERISSE.

Salta, junio 4 de 1971.

AUTOS Y VISTOS:

Esta causa "Queja por apelación denegada en juicio ARIAS, Víctor Juan vs. BRAVO, Zoraide B. de, s/Desalojo", Expte. Nº 1679/71, para proveer a la presentación de fojas uno, y

CONSIDERANDO:

En otra oportunidad dijimos que en su verdadero sentido el artículo 307 del Código Procesal previno las recusaciones, únicamente cuando existe verdadera contienda judicial. Y que por ello cuando el pleito ha concluido definitivamente por mediación de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, no advertimos por qué podía inquietar la seguridad de la recusante la intervención del Juez que reasume la jurisdicción del expediente, después de haber sido decidida, en grado

de apelación, la "contienda judicial" (Fallos: Año 1970, fs. 110).

Precisamente, este caso es una reedición del anterior; pues la sentencia de la Sala que obra a fojas 70-71 del principal que tenemos a la vista, confirmatoria de la de primera instancia, ya es inconvencible. De ahí es que, devuelto el expediente para el cumpase del desalojo, la recusación intentada, no pasa de ser otro ardid procesal que se suma a los de fojas 11, 14, 18, 27, 29, 35, 39, 43, 58, 62 y al fracasado recurso extraordinario que denegamos a fojas 75, como así también al pedido de fojas 77 igualmente rechazado (fs. 78) para dilatar abusiva e innecesariamente las actuaciones judiciales.

Siendo así, se presenta con manifiesta evidencia la inadmisibilidad del nuevo entredicho traído en forma de recurso de queja; por lo que resulta del todo innecesario la formalización del trámite subsiguiente para entrar a conocer la procedencia o improcedencia del recurso.

Que por tanto, lo dispuesto en el artículo 315 del Código Procesal y 16, 17, 18 Ley Orgánica de Tribunales (Original 1173).

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA
DE PAZ LETRADA

Declara inadmisibile la queja, y previene a su autora que de insistir en semejante conducta dispondrá la aplicación de las sanciones pertinentes.

Regístrese, notifíquese, repóngase; agréguese copia certificada a los autos principales y por la misma vía, devuélvase al Juzgado. Cumplido archívese esta causa. — Dr. Alfredo Ricardo Amerisse - Dr. Humberto Santos Juri.

Sin cargo.

e) 27-10-71

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A